CONSORCIO
Vías de Antioquia

189-1-279

Granada, 26 de abril de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaria de Infraestructura Física
ATN: Ing. EDUARDO ALFONSO HERRERA ZAMBRANO
Supervisor del proyecto
eduardo.herrera@antioquia.gov.co
Medellín (Antioquia)

Referencia: CONTRATO N°4600013641, MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR AUTOPISTA - EL RAMAL – GRANADA CODIGO (60AN16)- GRANADA - EL CHOCO – SAN CARLOS CODIGO (60AN16- 1) EN LA SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: Recomendación y aval para la Solicitud de adición y ampliación N°1 al contrato de Obra, oficio CVA-2023-013.

Cordial saludo,

Después de revisar las consideraciones expuestas por el contratista en el oficio CVA-2023-013 de 26 de abril de 2023, donde presenta las diferentes situaciones que conlleva a solicitar a la entidad la prorroga y adición del contrato, la interventoría recomienda a la entidad iniciar con los procesos para este trámite, toda vez que los motivos expuestos son válidos por lo cual se da el aval para este proceso.

Se indica por la interventoría:

- Efectivamente la construcción de los muros de gavión indicada por el contratista va a ser necesaria para el confinamiento de los llenos en los ZODMES y para la atención K15+300 por indicaciones del Geólogo de la Secretaría de Infraestructura física Ing. Jesús Zapata, se solicitó que la contención del lleno del punto que presentó socavación en esta abscisa se realizara con gaviones (acta de reunión de 19 de enero).

Recibido
28-04-2023
2:30pm.

ECOVIAS
Oficina Administrativa: Carrera 45 Nº 85-50 – Teléfonos (5) 3570115 – (5) 3853776 - e-mail: interviasdeantioquia@gmail.com Barranquilla – Colombia.
PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.

189-1-279

- La intensidad de las lluvias en el segundo periodo 2022 y 2023 ha sido un factor determinante en la estabilidad de la vía tanto así que se han activado varios puntos críticos en los taludes inferiores específicamente en las abscisas K 7+300, K 6+350, K 9+350, K 8+850, K9+600.
  Ante la necesidad de garantizar la transitabilidad y estabilidad de la vía se hace necesario hacer uso de la cartilla de obras de drenaje y protección de carreteras de la entidad para la construcción de estos muros de alturas y longitud variable.

- Dada la necesidad de realizar un manejo de aguas adecuado en algunos sectores de la vía donde las cunetas trabajarían a su máxima capacidad, en recorrido de campo el Especialista hidráulico de la interventoría ingeniero Wilmar Buitrago propone la construcción de canales bordillos longitudinales en el K14+640 al K15+830, y K7+295 al K7+395, estas apreciaciones están sustentadas en los informes de diciembre y marzo de 2023

- Se considera aceptable la observación que realiza el contratista en cuanto al incremento de los índices del DANE, pues estos índices inciden directamente en los ajustes a realizar según la cláusula OCTAVA del contrato de la referencia, se anexa una valoración de estos índices y la proyección de los meses faltantes calculados con los índices del mes de febrero de 2023.

Por las consideraciones anteriormente expuestas esta interventoría considera viable la solicitud del contratista de prorrogar el contrato por un termino de 6 meses y una adición en recursos por cuatro mil setecientos ochenta y nueve millones quinientos dos mil ciento cuarenta y nueve pesos m/cte ($ 4.789.502.149), con el fin de cumplir las metas físicas.

Como soporte de la solicitud realizada por el Contratista se adjunta a la presente copia del oficio mencionado en el asunto, el cronograma de las actividades restantes de ejecución y el presupuesto de obra en el que se detallan las actividades adicionales no contempladas en el presupuesto inicial y los ajustes contractuales a realizar.

Por otro lado, es importante indicar que la ampliación del plazo del contrato de obra implica la adición y prorroga del contrato de Interventoría, informe que se entrega detallado en oficio adjunto.

ECOVIAS
Oficina Administrativa: Carrera 45 Nº 85-50 -- Teléfonos (5) 3576115 – (5) 3853776 - e-mail: interviasdeantioquia@gmail.com Barranquilla – Colombia.
PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S

CONSORCIO
Vias de Antioquia

189-1-279

No siendo mas el motivo de la presente suscribimos cordialmente,

CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA

ING. MARLON ANDRES DE LOS RIOS DIEZ
Director de Interventoría

ECOVIAS

Oficina Administrativa: Carrera 45 Nº 85-50 – Teléfonos (5) 3576115 – (5) 3853776 - e-mail: interviasdeantioquia@gmail.com Barranquilla – Colombia.

PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO**	Código: FO-M7-P6-008 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	x	NÚMERO:	4600013641 DE 2022
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	02 de mayo de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR AUTOPISTA – EL RAMAL – GRANADA CÓDIGO (60AN16)- GRANADA - EL CHOCÓ – SAN CARLOS CÓDIGO (60AN16-1) EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	13103				
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	**CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA 2022** **CONSORCIADOS** — **PARTICIPACIÓN** INFRAESTRUCTURA Y VIAS S.A.S. — 47.5% PROMAQ S.A.S. — 5% COLCIVIL S.A — 47.5%			
	NIT	901.577.393-4			
VALOR [$]:	INICIAL	DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 18.818.210.965.00) A.I.U. 24.63%			
	ACTUAL (CON ADICIONES)	N/A			
PLAZO:	INICIAL	Doce (12) meses, contados a partir de acta de inicio			
		INICIO	TERMINACIÓN INICIAL		
		19/05/2022	19/05/2023		
	PRÓRROGAS	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA TERMINACION	
	N/A				
	SUSPENSIONES		N/A		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:			N/A		

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No.12	Abril 2023

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO**	Código: FO-M7-P6-008 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ITEM No. 1. Prorroga 6 meses; 19 de mayo de 2023 al 19 de noviembre de 2023					
TIPO DE MODIFICACION					
VALOR		PLAZO	x	CLÁUSULA	x
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN		
SOLICITUD	Se solicita una prórroga por seis (6) meses, hasta el 19 de noviembre de 2023				
OBSERVACION	La cláusula Cuarta – Plazo del Contrato, quedará así: Prorróguese el plazo de ejecución por seis (6) meses hasta el 19 de noviembre de 2023, contados a partir del día calendario siguiente a la finalización del plazo inicial.				

ITEM No. 2. Solicitud de Adición					
TIPO DE MODIFICACION					
VALOR	x	PLAZO		CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN		
SOLICITUD	Solicitud de adición N°1 Valor de la Adición: Cuatro mil setecientos ochenta y nueve millones quinientos dos mil ciento cuarenta y nueve pesos m/cte ($ 4.789.502.149). Dado que el contrato se suscribió en una vigencia anterior a aquélla en la que se solicita la adición, se tomará en cuenta el valor ajustado del contrato haciendo uso de la fórmula de ajuste, dado que, para efectos de la adición, el valor del contrato se expresa en salarios mínimos, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así $$\frac{Valor\ inicial\ del\ contrato \times SMML\ del\ año\ de\ adición}{SMML\ del\ año\ de\ suscripción}$$ ($18.818.210.965 x $1.160.000) / $1.000.000 = $21.829.124.719 $ 4.789.502.149,00/ $21.829.124.719= 21.94 % Esta adición equivale al 21.94%, en relación con el valor inicial del contrato, en cumplimiento de lo indicado en el Artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. De conformidad con la adición solicitada la cláusula de valor quedará así. ADICIÓN DEL VALOR: Adiciónese el valor inicial del contrato en la suma de cuatro mil setecientos ochenta y nueve millones quinientos dos mil ciento cuarenta y nueve pesos m/cte. ($ 4.789.502.149). Los recursos adicionados se pagarán atendiendo a la forma de pago contenida en el contrato principal.				

Para esta adición se tiene con recursos propios y recursos SGR así:

No CDP	VALOR	APROPIACION
3600004051	$3.064.128.611	SGR
3600004056	$1.725.373.538	PROPIOS

Los CDP que se tiene para realizar esta adición son con recursos propios de la entidad y SGR, como este contrato es financiado con recursos del Sistema General de Regalías, para poder cumplir con el objeto contractual se debe realizar esta adición para cumplir con la construcción de los puntos críticos que se dieron por la temporada de lluvias en el corredor y así garantizar la estabilidad de la estructura del pavimento y la transitabilidad.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Para el contrato 4600013641 de 2022 cuyo objeto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR AUTOPISTA – EL RAMAL – GRANADA CÓDIGO (60AN16)- GRANADA - EL CHOCÓ – SAN CARLOS CÓDIGO (60AN16-1) EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"., se tiene un avance físico de la obra del 54%, que consiste en la ejecución de las obras como:

- Construcción de 86 obras (encole y descole) de 98 en total.
- Instalación de 46 tuberías para obras transversales de 48 en total
- Instalación material granular estabilizado con cemento en una longitud de 4250 m
- Instalación de base granular BG-38 en una longitud de 2700 m
- Instalación de Carpeta Asfáltica en una longitud de 610 m
- Construcción de cunetas en una longitud de 530 m
- Construcción de 4470 m de filtros longitudinales

Registro Fotográfico del avance de la obra

Obras de encole

Obras de descole

Estabilización de material granular

Base Granular BG-38

MDC-19

MDC-19

Vaciado de cunetas

Filtros

Situaciones que conlleva a solicitar la prorroga y la adición del contrato de obra:

Por las fuertes lluvias en el sector se han generado varios puntos críticos los cuales se deben atender para garantizar la transitabilidad y estabilidad de la vía, evitando una pérdida de banca en estos sitios, para lo cual se ha realizado visita con los especialistas de la interventoría y el contratista y se ha llegado a la conclusión de construir varias obras en concreto utilizando la cartilla de Obras de drenaje y protección de carreteras de la entidad.

Reporte de lluvias en zona del proyecto

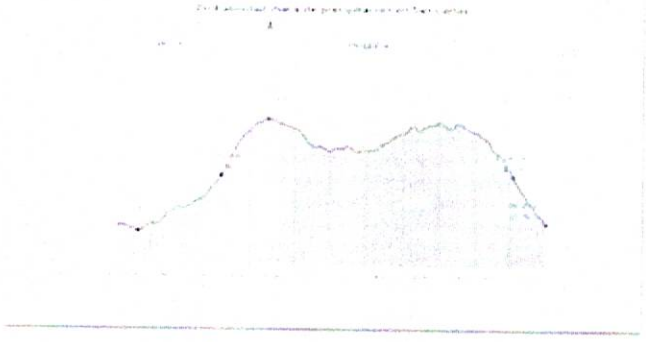

Fuente: weather.com

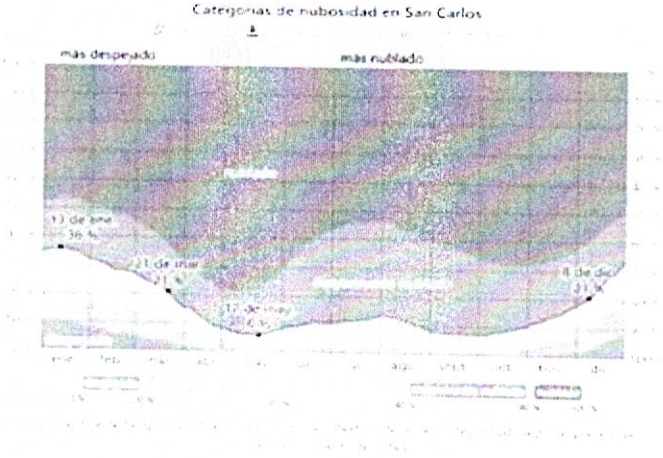

Fuente: weather.com

Los puntos críticos generados se encuentran ubicados así:

- K 9+400

En recorrido de obra entre contratista e interventoría donde se realiza visita a los ZODMES autorizados en el proyecto se evidenció la necesidad de realizar estas obras como método de contención del material que se va a depositar, evitando así erosión del material y posibles afectaciones en la zona.

- K15 +300

Por indicaciones del Geólogo de la Secretaría de Infraestructura física Ing. Jesús Zapata, solicita en este sitio realizar la contención con la construcción de gaviones (acta de reunión de 19 de enero), para evitar la pérdida de banca en este punto y afectación en la zona.

- Construcción de 5 muros de contención ubicados en las abscisas: K 7+300, K 6+350, K 9+350, K 8+850, K9+600, se utilizará cartilla de Obras de drenaje y protección de carreteras de la entidad, constituidos por vástagos entre 3 y 5 metros de altura y con una longitud aproximada entre 6 y 12 metros.

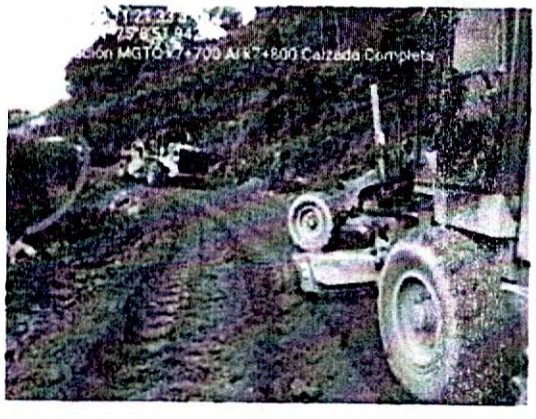	
K7+300	K6+350

K9+350

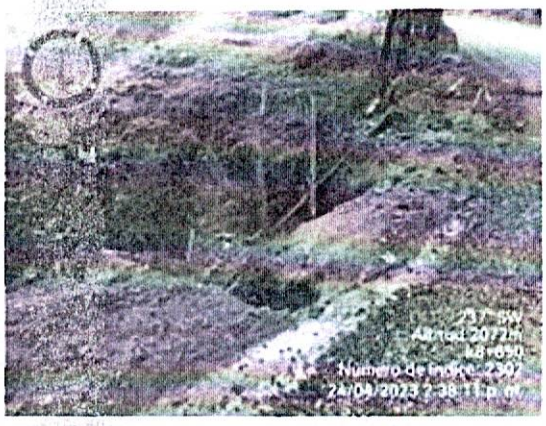

K8+850

K9+600

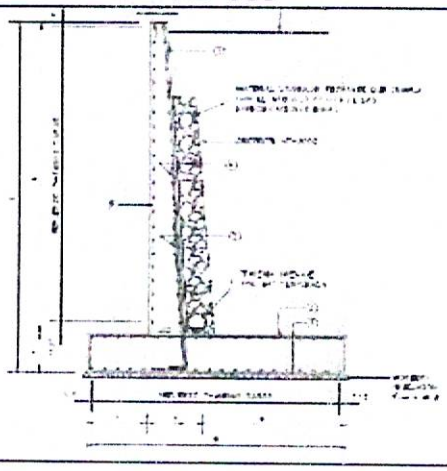

- Construcción de Canales en concreto:

  En el informe del mes de diciembre 2022 y marzo de 2023 el especialista hidráulico de la interventoría el ingeniero Wilmar Buitrago propone la construcción de canales bordillos longitudinales en el K14+640 a k 15+830, y K7+295 a K 7+395 esto debido a la presencia de agua permanente en el tramo, la cual aflora en los taludes superiores y se debe recoger para evitar dañar en la estructura del pavimento.

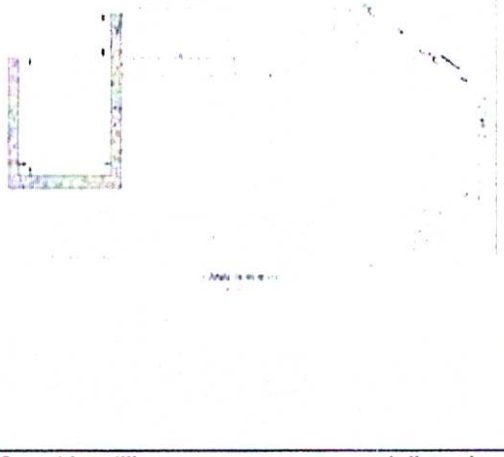	
Canal bordillo propuesto por especialista de la Interventoría	

- Por otra parte, el contrato desde el proceso de licitación informa que este contrato es reajustable de acuerdo a los índices del DANE, por lo cual se debe tener encuentra en la adición esta condición, igualmente es de recordar que los altos incrementos en el costo de los insumos que se presentó durante el año 2022 y 2023 han impactado el valor total de las obras ejecutadas y por ejecutar, razón por la cual los índices de reajuste calculados por el DANE han sufrido grandes variaciones, por lo que la partida que se tiene como provisión para ajustes de precios es insuficiente, debiéndose apropiar unos recursos adicionales para atender el pago de los ajustes definitivos.

En consecuencia y conforme a lo anteriormente expuesto, se requiere de una prórroga de seis (6) meses y una adición de cuatro mil setecientos ochenta y nueve millones quinientos dos mil ciento cuarenta y nueve pesos m/cte. ($ 4.789.502.149), para cumplir con el objeto contractual y así poder cumplir con la meta física de 9.4 km, toda vez que este contrato es financiado con recursos del Sistema general de Regalías.

Esta prórroga no solo se encuentra justificada técnicamente con los fundamentos anteriormente expuestos, sino que, además, resulta procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley80 de 1993, el cual estipula:

> *"De los fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines..."*
>
> *Adicionalmente, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone:*
>
> *"Artículo 40.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntady requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condicionesy, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.* (...)

Por todo lo anterior y con el fin de continuar las acciones de vigilancia y seguimiento respecto del contrato de obra, se requiere una adición en valor de Cuatro mil setecientos ochenta y nueve millones quinientos dos mil ciento cuarenta y nueve pesos m/cte ($ 4.789.502.149) y una prórroga hasta el 19 de noviembre de 2023, para el contrato No. 4600013641 DE 2022 cuyo objeto es **OBJETO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR AUTOPISTA – EL RAMAL – GRANADA CÓDIGO (60AN16)- GRANADA - EL CHOCÓ – SAN CARLOS CÓDIGO (60AN16-1) EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

4. ANEXOS

- Formato listo de chequeo de modificación
- Informe de seguimiento a la contratación
- Certificado de Programas y Proyectos
- Solicitud del contratista
- Certificados de antecedentes
- Certificado de cumplimiento de aportes a seguridad social

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO**	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÒN DE GARANTIAS

GARANTIA / POLIZA No.	Póliza de cumplimiento: 65-44-101211669 Póliza de RCE: 65-40-101065001 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
TIPO DE AMPARO	**OBSERVACION:** Se actualizará una vez se suscriba la prórroga y adición solicitada
CUMPLIMIENTO	
RCE	

Para constancia, se firma la presente justificación el: 26/04/2023

MARLON ANDRES DE LOS RIOS DIEZ
Director de Interventoría
Consorcio Vías de Antioquia
Contrato No. 4600013640 de 2022

VÍAS ANTIOQUIA 2022
CONSORCIO

CVA-2023-013

Granada, abril 26 de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA
Atn. Ingeniero MARLON ANDRES DE LOS RIOS DIEZ
Director interventoría
Carrera 45 No. 85-50
Barranquilla – Atlántico

REF: CONTRATO No. 4600013641 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR AUTOPIASTA – EL RAMAL – GRANADA CÓDIGO (60AN16-1) – GRANADA – EL CHOCÓ – SAN CARLOS CÓDIGO (60AN16-1) EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

ASUNTO: Solicitud de adición y prorroga

Cordial Saludo,

MARTA ROJAS VÁSQUES, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.618.811, quien en nombre y representación legal de **CORSORCIO VÍAS ANTIOQUIA 2022** con NIT. 901.577.344.869-4, me permito elevar las peticiones que se describen en el acápite pertinente teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Por las fuertes lluvias en el sector se han generado varios puntos críticos los cuales se deben atender para garantizar la transitabilidad y estabilidad de la vía, evitando una pérdida de banca en estos sitios, para lo cual se ha realizado visita con los especialistas de la interventoría y el contratista y se ha llegado a la conclusión de construir varias obras en concreto utilizando la cartilla de Obras de drenaje y protección de carreteras de la entidad.

CVA-2023-013

Reporte de lluvias en zona del proyecto

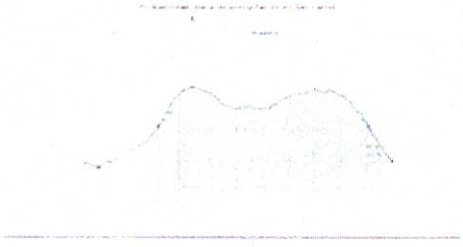

Fuente: weather.com

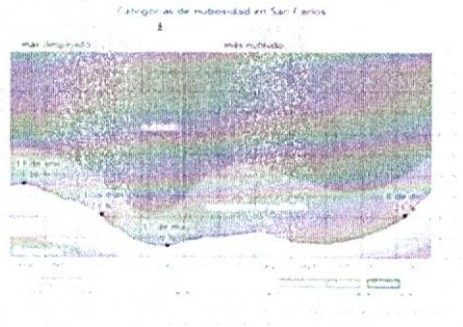

Fuente: weather.com

Los puntos críticos generados se encuentran ubicados así:

- K 9+400

En recorrido de obra entre contratista e interventoría donde se realiza visita a los ZODMES autorizados en el proyecto se evidenció la necesidad de realizar estas obras como método de contención del material que se va a depositar, evitando así erosión del material y posibles afectaciones en la zona.

- K15 +300

Por indicaciones del Geólogo de la Secretaría de Infraestructura física Ing. Jesús Zapata, solicita en este sitio realizar la contención con la construcción de gaviones (acta de reunión de 19 de enero), para evitar la pérdida de banca en este punto y afectación en la zona.

- Construcción de 5 muros de contención ubicados en las abscisas: K 7+300, K 6+350, K 9+350, K 8+850, K9+600, se utilizará cartilla de Obras de drenaje y protección de carreteras de la entidad, constituidos por vástagos entre 3 y 5 metros de altura y con una longitud aproximada entre 6 y 12 metros.

CVA-2023-013

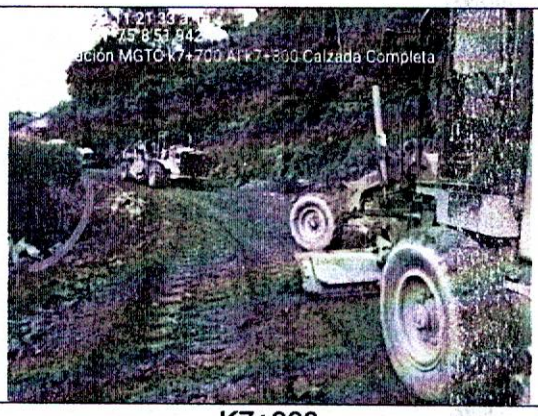

K7+300

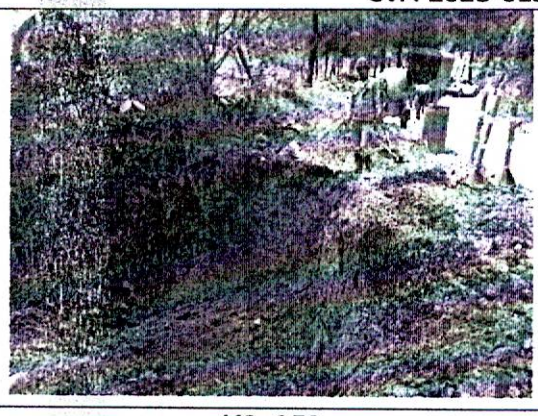

K6+350

K9+350

K8+850

K9+600

- Construcción de Canales en concreto:

  En el informe del mes de diciembre 2022 y marzo de 2023 el especialista hidráulico de la interventoría el ingeniero Wilmar Buitrago propone la construcción de canales bordillos longitudinales en el K14+640 a k 15+830, y K7+295 a K 7+395 esto debido a la presencia de agua permanente en el tramo, la cual aflora en los taludes superiores y se debe recoger para evitar dañar en la estructura del pavimento.

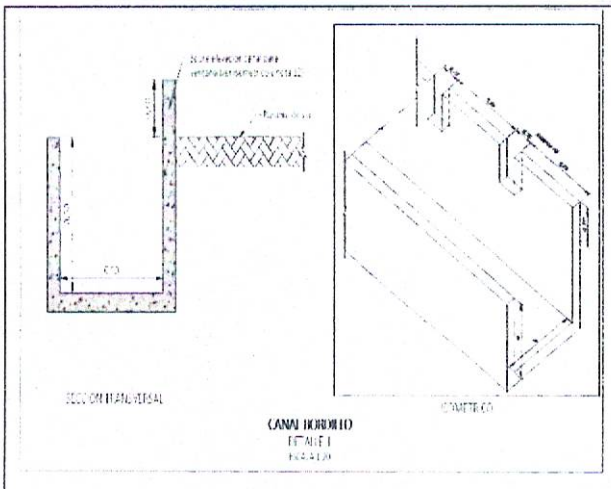

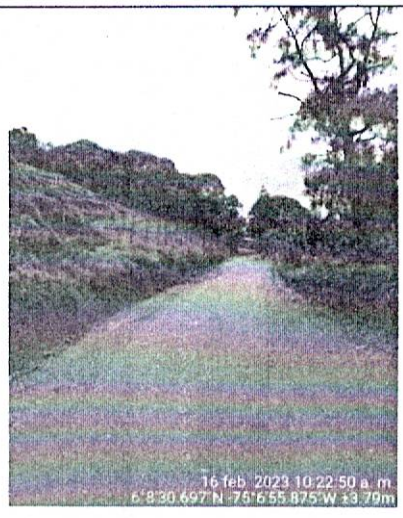

Canal bordillo propuesto por especialista de la Interventoría

Por otra parte, los altos incrementos en el costo de los insumos que se presentó durante el año 2022 y 2023 han impactado el valor total de las obras ejecutadas y por ejecutar, razón por la cual los índices de reajuste calculados por el DANE han sufrido grandes variaciones, por lo que la partida que se tiene como provisión para ajustes de precios es insuficiente, debiéndose apropiar unos recursos adicionales para atender el pago de los ajustes definitivos.

Así las cosas, se solicita una adición en el valor del contrato en la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 4.789.502.149) y una prórroga de seis (6) meses.

VÍAS ANTIOQUIA 2022
CONSORCIO

CVA-2023-013

Como soporte adjunta a la presente, el cronograma de las actividades restantes de ejecución y el presupuesto de obra en el que se detallan las actividades adicionales no contempladas en el presupuesto inicial y los ajustes contractuales a realizar.

Quedamos atentos a su aprobación.

MARTA ROJAS VÁSQUEZ
Representante legal
Consorcio Vías Antioquia 2022

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**12**					
SUPERVISION	☐					
INTERVENTORÍA	**X**					
TIPO DE INFORME *(Seleccione con x el tipo de informe)*	**PARCIAL**	**X**	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	Fecha 01/04/2023	Hasta:	Fecha 25/04/2023		
PERIODO PARA PAGO *(Diligenciar solo en caso de informe para pago, en caso contrario indicar N/A)*	Desde:	Fecha N/A	Hasta:	Fecha N/A		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	4600013641 DE 2022	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	02 de mayo de 2022	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Licitación Pública	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			LIC-13103	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			19 de mayo de 2022	
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR AUTOPISTA – EL RAMAL – GRANADA CÓDIGO (60AN16)- GRANADA - EL CHOCÓ – SAN CARLOS CÓDIGO (60AN16-1) EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaria de Infraestructura Física	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		**CONSORCIO VÍAS DE ANTIOQUIA 2022** INFRAESTRUCTURA Y VIAS S.A.S. 47.5% PROMAQ S.A.S. 5% COLCIVIL S.A 47.5%	
	NIT		901.577.393-4	
VALOR [$]:	INICIAL:		DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 18.818.210.965.00)	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 18.818.210.965.00)	

- Un primer informe de presunto incumplimiento radicado con oficio 189-1-046 del 12 de julio de 2022

- Un segundo informe de presunto incumplimiento por parte del contratista ante la Gobernación de Antioquia con numero de radicado 2022010517063 del 29 de noviembre de 2022

- El día 12 de diciembre con 189-1-201 se presentó informe de presunto abandono de obra por parte del contratista

- El día 17 de diciembre de 2022 con oficio 189-1-216 se radica el Informe sobre manejo de residuos de construcción y demolición-RCD afectaciones a zonas verdes de predios privados.

- El día 11 de abril de 2023 se recibe oficio de la oficina jurídica de la Gobernación de Antioquia solicitando informe del presunto incumplimiento

Componente Técnico

- El Contratista presenta un plan de contingencia para mitigar semanalmente el atraso presentado

- El seguimiento a este plan de contingencia se realiza en el informe semanal el cual es entregado los días lunes a la supervisión del proyecto

- Atraso físico general del contrato de obra es de 12 % respecto a plan de contingencia según informe de seguimiento semanal N° 16 con fecha de corte al 23 de abril de 2023

- El contratista implementa su plan de contingencia en obra con el ingreso de personal y mayor número de maquinaria.

- Desde la implementación del plan de contingencia el Contratista logró un avance del 31 %, aspecto que demuestra el adecuado enfoque de la obra.
- En cumplimiento del plan de contingencia se ve reflejado también en el avance financiero que en los meses de febrero, marzo y abril del 2023 asciende a la suma de $ 4.363.994.852 (Los costos del mes de abril son aproximados dado que el valor definitivo dependerá del acta de costos respectiva).

- En la semana 15 el contratista comienza a presentar atrasos tras el seguimiento del plan de contingencia, debido a que la pendiente de la curva de inversión aumenta dada la proximidad de la fecha de terminación del proyecto, y a que las actividades en ejecución hacen parte de un mayor alcance, razón por la cual para su ejecución requieren de mayores plazos que los disponibles.

Componentes SST – Ambiental - Social

- Se verificó el cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.

- Se tienen programas de Salud Ocupacional, Plan Ambiental, Plan de Gestión Social, Plan de manejo de Tránsito requeridos en el contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			informes semanales y mensuales	
CONSTRUCCIÓN MUROS	20%	100%	Actas de recibo parcial de obra. Y presupuestado vs ejecutado – informes semanales y mensuales	
APLICACIÓN CAPA ASFÁLTICA	7%	7%	Actas de recibo parcial de obra. Y presupuestado vs ejecutado – informes semanales y mensuales	
SEÑALIZACIÓN DE VÍA	0%	0%	Actas de recibo parcial de obra. Y presupuestado vs ejecutado – informes semanales y mensuales	
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS	0.03%	0.03%	Actas de recibo parcial de obra. Y presupuestado vs ejecutado – informes semanales y mensuales	
CANALES DE DISIPACIÓN	0%	0%	Actas de recibo parcial de obra. Y presupuestado vs ejecutado – informes semanales y mensuales	

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje de avance de la actividad se extrae de la cantidad ejecutada/ cantidad por ejecutar (física)

Datos de la semana 16 (17 de abril 2023 a 23 de abril 2023)

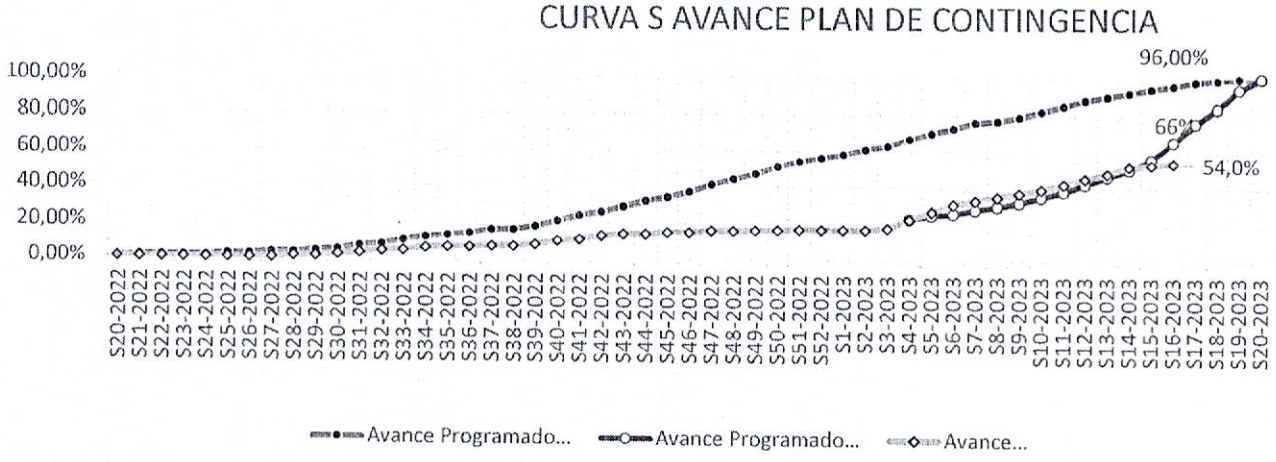

Descripción	Semana	Acumulado

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Interventoría realiza el acompañamiento social al proyecto y junto con el personal de obra y supervisión con el apoyo de reuniones y socializaciones que se han realizado durante el desarrollo del proyecto a la fecha. La profesional social Diva Castaño de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Interventoría realiza el acompañamiento ambiental al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra para la agilización de permisos ambientales y otros requerimientos de índole ambiental. La profesional ambiental Diana Carolina Uribe de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Interventoría realiza el acompañamiento SST al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra, la revisión en obra del cumplimiento de los compromisos pactados y otros requerimientos de índole SST. El profesional SST Alcides Díaz de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra e interventoría, certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, cierre de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso, cierre de permisos mineros, autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, entre otros que sean requeridos.	No aplica		No se han entregado soportes de cierres

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
19, previamente aprobados por el interventor, con su respectivo cronograma y costos de ejecución, acorde con las actividades reales para el desarrollo del contrato. Así mismo deberá anexar una carta de compromiso firmada por el director de obra y el interventor que asegure la implementación del PAPSO durante la ejecución del proyecto.			
El contratista deberá atender las medidas establecidas por el Departamento de Antioquía para la prevención y manejo obligatorio del COVID-19.	Cumple	Informes Mensuales SST	
Contar con un libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como todos los pormenores que puedan suceder en el(los) frente(s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, observaciones e instrucciones, avance de los trabajos, inventarios periódicos de materiales, equipo y personal, incluyendo los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos. Cada anotación deberá llevar la fecha y firma de quien realiza el registro, así como las del contratista y el interventor; el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la ejecución de la obra, toda vez que formará parte integral de los documentos del contrato.	Cumple	Libro en obra	
Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo a las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los Documentos del Proceso, estudios, diseños y demás documentación anexa complementaria.	Cumple		
Publicar oportunamente, en el SECOP II, la información que hace parte del expediente del contrato, previa aprobación del interventor, según las guías, manuales y parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente.	No cumple		El Contratista no ha publicado en el secop II
Presentar a la Entidad Estatal un inventario de las obras ejecutadas, señalando su ubicación georreferenciada al sistema de coordenadas que pertenece al nuevo marco Geocéntrico Nacional de referencia MAGNA-SIRGAS del IGAC, una vez se terminen las actividades de del contrato, acompañada de un registro fotográfico y una descripción de las obras, además de la planta de localización del proyecto donde se referencia la localización de los amarres al sistema de coordenadas del IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la Entidad; cuando no se cuente con una placa certificada por el IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la entidad, se trabajará con puntos internos de control en el tramo a intervenir amarrados a mojones materializados donde se puedan utilizar durante y después de la ejecución del proyecto	No aplica		El inventario de las obras ejecutadas se entrega una vez finalizado el proyecto

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Es responsabilidad del Proponente, inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse, sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial las fuentes de materiales para su explotación junto con los volúmenes de explotación, vías internas de explotación y vías de acceso a las mismas, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto	Cumple	El proponente acepta al firmar la carta de presentación de la propuesta	
Así mismo, es responsabilidad del Proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles de la obra, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la Entidad.	Cumple	El proponente acepta al firmar la carta de presentación de la propuesta	
Se acogen las disposiciones establecidas en la Resolución 412 de 2020 o la última vigente del Ministerio de Transporte, por lo cual se realizará el inventario de la vía, que se hace necesario para conformar el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC) y adoptar la metodología para el reporte de la información que lo conforma, el cual está a cargo de la Nación a través de la Agencia Nacional de Infraestructura y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de los departamentos, los municipios y los distritos especiales dentro del marco de sus competencias.	No aplica		Esta actividad no se ha desarrollado
El contratista deberá acogerse a los estudios y diseños que se entregan para la ejecución por parte de la Dirección de Estructuración de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, con sus respectivos alcances técnicos y adicionalmente a las especificaciones técnicas definidas dentro de los estudios y diseños entregados, en los casos que no se estipule expresamente la especificación, se aplicarán las normativas vigentes del INVIAS.	Cumple	El proponente acepta al firmar la carta de presentación de la propuesta, contrato de obra y después de 10 días de haber firmado el acta de inicio acepta los diseños según anexo técnico	
Los Diseños, las especificaciones Técnicas, los planos, normas, anexos de construcción, se complementan entre sí y tienen por objeto estudiar las condiciones actuales de los tramos viales a mejorar, así como lo es establecer sus respectivas soluciones a través de la indicación de las formas de intervención que requiere cada sitio para lograr con eficacia el objeto del presente proceso. Por lo tanto, se deben tener presentes durante la ejecución de la obra. Cualquier detalle que se haya omitido en las especificaciones, en los planos, o en ambos, pero que deba formar parte de la terminación, no exime al contratista de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores	Cumple	El proponente acepta al firmar la carta de presentación de la propuesta y el contrato de obra	
Cualquier cambio que proponga el contratista deberá ser consultado por escrito al Interventor y no podrá proceder a su	Cumple	Control de Correspondencia	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
valor económico de las actividades necesarias para la implementación de los programas propuestos en el PAGA ajustado, adjuntando los respectivos soportes para el reconocimiento y pago, previa aprobación de la interventoría. No se reconocerá el valor de aquellas actividades o ítems que están contenidos en el presupuesto oficial de la obra.			
A continuación, se detallan los requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos para desarrollar el contrato, así como la obligación del contratista de tener implementado SG-SST, obligación de tener trabajadores con certificaciones como las de trabajos en alturas cuando aplique, procedimientos para manejo de sustancias peligrosas. Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están: Decreto 1072 de 2015 "Único reglamentario del sector trabajo" Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo" Decreto ley 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" Ley 1562 de 2015 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional". Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia. Nota: El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser implementado por las personas jurídicas y por las personas naturales que tengan personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019. Para ello deberá presentar la autoevaluación vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con su tarjeta profesional vigente. El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple	Informes mensuales SST	
Previo a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar a la entidad contratante un Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO), conforme a las directrices emanadas en la Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio	Cumple	Informes mensuales SST	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
vigente, sin superar el valor estimado en el presupuesto oficial para la inversión ambiental y su omisión no será imputable a la entidad contratante, debiendo asumirlo dentro de sus costos de Administración			
Es de anotar que las fuentes de materiales requeridas para la ejecución del proyecto deberán contar con los documentos que acrediten la legalidad de los materiales a utilizar, es decir, un Contrato de Concesión Minera o Titulo Minero y la correspondiente Licencia Ambiental y certificado de procedencia de los materiales. La fuente de materiales será avalada por la interventoría y aprobada por la entidad contratante, en todo caso la misma, deberá ser la más cercana al sitio de las obras. En el caso eventual de seleccionar una fuente de materiales cuya área se encuentre libre, el contratista de obra deberá tramitar ante la autoridad minera y ambiental, una Autorización Temporal e Intransferible y la Licencia Ambiental respectivamente, para la explotación de los materiales de construcción. EL CONTRATISTA debe prever que los precios unitarios a pagar por la Entidad cubren, entre otros, todos los costos de explotación, costos por evaluación y seguimiento de licencias, autorizaciones, tasas, regalías, arrendamientos, servidumbres, producción, trituración, clasificación, almacenamiento, cargue, transporte y descargue de los materiales para la construcción, los cuales se acreditarán por medios idóneos para aprobación de la interventoría	No aplica		El Contratista no ha solicitado autorización temporal para explotación de materiales
El material proveniente de las excavaciones, conformación de la vía y posibles derrumbes, será dispuesto en zonas de depósito autorizadas por la respectiva oficina de Planeación Municipal y el propietario del predio y en los casos en que la interventoría lo considere pertinente, se solicitará concepto ante la Autoridad Ambiental competente El sitio seleccionado debe contemplar los criterios y metodología de evaluación establecida en la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con base en la cual el contratista elaborará un Plan de Manejo Ambiental y Abandono que contemple las variables y medidas mínimas de manejo ambiental establecidas en dicha Resolución. Adicionalmente se deberá verificar que la ubicación del sitio seleccionado no sea parte o no este inmerso en un área protegida o una zona con restricción ambiental.	Cumple	El Contratista entrego permiso del propietario y autorización de planeación (informe ambiental mensual)	
Para el cierre de las zonas de depósito autorizadas, el contratista de obra adjuntará los respectivos recibos a satisfacción donde conste que no se ocasionaron afectaciones a la propiedad ni a los recursos naturales. La disposición de este tipo de material cumplirá con lo estipulado en la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	No aplica		El contratista aun no ha hecho cierres de zonas de deposito
Desarrollar y cumplir con el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y demás condiciones y	Cumple	Informes Semanales, actas de	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
suscribir una adición, prórroga o suspensión contractual, deberá justificar y documentar dicha actuación, informando oportunamente al interventor de tal actuación, para que por su intermedio se realice el trámite ante la entidad. Comunicarle a la Entidad y al interventor cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.			
Estar en permanente comunicación y coordinación con el interventor del contrato. Para el efecto, deberá asistir a las reuniones y comité de seguimiento que sean programados	Cumple	Actas de comités de obra	
Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, acatando las órdenes e instrucciones realizadas y atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que realice tanto el interventor como la Entidad Estatal, así como brindar acompañamiento y respuesta a los requerimientos que se realicen en el marco de auditorías de organismos de control.	Cumple		
Dar cumplimiento a las leyes y a los reglamentos en materia de seguridad y salud en el trabajo y en lo relativo a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial (Ley 1562 de 2015, Resolución No. 0312 de 2019, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015, entre otras) y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así mismo, deberá implementar un programa de salud y seguridad en el trabajo para el contrato de obra y dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). En igual sentido, deberá dar cumplimiento con el Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia	Cumple	Informe SST mensual	
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias que le correspondan de acuerdo con su labor, así como las normas de gestión Ambiental y las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	Cumple	Informes SST Social y Ambiental mensual	
Realizar y acreditar el pago mensual de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	Cumple	Informes SST Social y Ambiental mensual	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	Cumple	Informes Semanales y mensuales	
Realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños entregados por la Entidad Estatal, para lo cual tendrá un plazo de diez (10) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio; en este mismo plazo, deberán ser revisados por la Interventoría, para lo cual deberá existir total coordinación entre contratista e interventor. Si finalizado este plazo no hay pronunciamiento del Contratista en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por el interventor, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.	Cumple		No hubo pronunciamiento del contratista dentro del plazo establecido
Coordinar conjuntamente con la Entidad y el interventor, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Cumple	Actas de reunión y visitas	
Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato	Cumple	Informes semanales	
Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros.	Cumple	Informes semanales	
Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentados a la Entidad. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.	Cumple	cumple con el plan de contingencia	
Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Entidad Estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del	No cumple	El contratista recibe oficio 189-1-272 del 10 de abril de 2023	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Cumple		
Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.	Cumple		
Entregar al contratista los Estudios y Diseños para la ejecución de las obras objeto del presente proceso y que reposan en la entidad y en el portal SECOP II.	Cumple		
Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato	Cumple	Actas de comités de reunión	
Prestar toda la colaboración al Contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del contrato.	Cumple	Actas de comités de reunión	
Autorizar el acceso al sitio de las obras del personal asignado por el Contratista	Cumple		
Tener en cuenta, para el respectivo análisis, las observaciones y recomendaciones que el Contratista le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.	Cumple	Actas de comités de reunión	
Exigir, a través del interventor contratado, que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	Cumple	Actas de comités de reunión	
Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	Cumple		
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	Cumple		
Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados y bienes suministrados, exigiendo que el Contratista cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad y oportunidad ofrecidas y señaladas por la Entidad Estatal.	Cumple	Actas de comité de seguimiento	
Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y demás obligaciones a su cargo.	Cumple	Actas de comités de reunión	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	18.818.210.965,00	0	0	18.818.210.965,00
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**18.818.210.965,00**	**0,00**	**0,00**	**18.818.210.965,00**
4. Anticipos	2.822.731.644,00	0	0	2.822.731.644,00
5. Recursos pagados / desembolsados	0	0	0	0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**2.822.731.644,00**	**0,00**	**0,00**	**2.822.731.644,00**
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)				
Acta 2	39.602.554,00			
Acta 3	299.096.673,00			
Acta 4	204.365.415,00			
Acta 5	182.202.737,00			
Acta 6	267.073.743,00			
Acta 7	277.635.156,00			
Acta 8	731.083.974,00			
Acta 9	1.266.744.645,00			
Acta 10	2.492.432.962,00			
Total actas	**5.760.237.859,00**			5.760.237.859,00
8. Recursos no ejecutados	**13.057.973.106,00**			**13.057.973.106,00**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: En este campo y en caso de ser necesario, la supervisión/interventoría puede describir la información que requiera detallar para realizar el control financiero en la ejecución de los recursos del contrato/convenio, como por ejemplo información de los contratos de mandato, pago de rendimientos financieros y devolución de la contribución especial.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra	27 de septiembre de 2022	Zodmes nuevo, puntos ecológicos, informe ataguías, publicación en el secop, Industria y comercio, plan de contingencia, diseño de mezcla, muro 11+600,
Comité de Obra	4 de octubre de 2022	Publicación SECOP, inscripción Industria y comercio, Pocetas de Descole, Diseños de mezclas, presupuesto Social, SST y ambiental, actividades en el K11+600, APU Piedra Rajón, Informe de anticipo.
Comité de Obra	18 de octubre de 2022	Plan de contingencia, ejecución diseño Tyfer, materiales de llenos para filtros, diseño de mezcla, muro 11 + 600, topografía 12+400, ajuste de la programación, plan de inspección y ensayos, apu piedra rajón
Comité de Obra	18 de noviembre de 2022	Estado y avance del proyecto, se le informa al contratista que el transporte se paga por m^3-Km independiente de tipo de vehículo que se utilice. Se solicita visita del Geólogo de la Gobernación de Antioquia para emitir concepto del sitio critico presentado en el descole del K15+430
Comité de Obra	20 de diciembre de 2022	Estado y avance del proyecto. Se realizan requerimientos sociales, ambientales, sst y técnicos
Comité de Obra	19 de enero de 2023	Estado y avance del proyecto. Se realizan requerimientos sociales, ambientales, sst y técnicos
Comité de Obra	1 de marzo de 2023	Avance del proyecto
Comité de Obra	8 de marzo de 2023	Avance del proyecto
Comité de Obra	15 de marzo de 2023	Avance del proyecto
Comité de Obra	29 de marzo de 2023	Avance del proyecto
Comité de Obra	12 de abril de 2023	Avance del proyecto
Comité de Obra	19 de abril de 2023	Avance del proyecto
MESAS DE TRABAJO		
Mesa de trabajo	7-jul-22	Reunión entre topografía ce consultor, interventoría y contratista
Mesa de trabajo	14-jul-22	Conciliación de la programación de obra y programa de inversiones
Mesa de trabajo	13-sep-22	revisión de administración e imprevistos
Mesa de trabajo	21-sep-22	Conciliación APU's contractuales en tema de transporte
Mesa de trabajo	20-sep-22	propuesta diseño del contratista
Mesa de trabajo	5-oct-22	Soportes admón., soportes imprevistos, acta obra 4
Mesa de trabajo	14 oct 22	Revisión APU obra.extra
Mesa de trabajo	26 oct 22	Mesa de trabajo para elaboración de plan de contingencia
Mesa de trabajo	03 nov 22	Revisión APU obra extra
Mesa de trabajo	16 nov 22	Elaboración prueba de cargo solicitada por la Supervisión de la Gobernación de Antioquia en el K0+900 del corredor vial Autopista – El Ramal – Granada.

conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante oficio del 10 de abril 2023 suscrito por la contadora Beatriz Arnobia Restrepo

Adicionalmente, el interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

MATRIZ DE RIESGOS
DOTACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)

Código	CCE.DOP.FM-13	Página	1 de 11
Versión No.	1		

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad. ¿Cuándo?
13	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del valor del contrato y retraso en la ejecución de los trabajos	2	3	6	MEDIO	Contratante	Protección del contrato con las normas aplicables al momento su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	1	2	3	BAJO	SI	Contratante	Desde la fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, ambientales y demás	Mensual
14	General	Externo	Ejecución	Financiero	**Riesgo Financiero:** Se refiere a los efectos derivados de las variaciones en los tipos de cambio en la composición de fuentes de financiación (recursos propios o de créditos en moneda nacional o extranjera) en los términos o condiciones de financiación de los recursos (montos necesarios, plazos, periodos de gracia, tasas de interés, comisiones, garantías, etc.) y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista que puedan afectar los flujos estimados del proyecto	Impacto económico favorable o desfavorable al Contratista ante variaciones en los flujos esperados del proyecto	2	3	5	MEDIO	Contratista	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, el estudio de mercado financiero y el uso de sensibilidades de construcción de escenarios futuros probables con el fin de establecer mecanismos de control que tiendan a disminuir el riesgo	1	3	4	BAJO	SI	Contratista	Desde la estructuración de la propuesta allegada por el contratista hasta la terminación del contrato	Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta que impacten la ejecución del contrato con el fin de mitigar los campos bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato	Mensual
15	General	Externo	Ejecución	Naturística	**Condiciones climáticas adversas (previsibles):** Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso normal establecido por la Autoridad competente (IDEAM)	Retrasos en la entrega del proyecto y variación de costos del proyecto	2	4	6	ALTO	Contratista	Revisión de información meteorológica, previsión desastres a través de medidas de protección para impedir o minimizar el colapso de las obras	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Desde la fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	Verificación permanente de información meteorológica y estadísticas de desastres en la zona de influencia del proyecto	Semanal

Para este periodo se materializa el riego 15. Condiciones climáticas adversas (previsibles), toda vez que para este semestre se tiene que las precipitaciones aumentaron considerablemente a lo esperado normalmente en temporada de lluvias, lo que ocasiono que se tenga sobre el corredor vial la usa -Caicedo se presente varios puntos críticos que se deben atender.

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**Mejoramiento del corredor y construcción de obras para la reducción del riesgo en la vía Granada - El Chocó - San Carlos (Código 60AN16-1) Departamento de Antioquia**	**589,5 días**	**jue 19/05/22**	**dom 19/11/23**	
2	✓	INICIO MEJORAMIENTO VIAL GRANADA.EL CHOCO-SAN CARLOS	1 día	jue 19/05/22	jue 19/05/22	
3		**AVANCE FISICO**	**589,5 días**	**jue 19/05/22**	**dom 19/11/23**	
4	✓	ROCERIA	4 días	jue 19/05/22	lun 23/05/22	2CC
5	✓	**LIMPIEZA OBRAS EXISTENTES**	**200,75 días**	**mié 2/11/22**	**lun 8/05/23**	
6	✓	Del K+06+600 al K16+000	193 días	mié 2/11/22	lun 8/05/23	
7	✓	**PERFILADO DE VIA**	**110 días**	**jue 19/01/23**	**mar 2/05/23**	
8	✓	**Mejoramiento de la subrasante involucrando suelo existente**	**110 días**	**jue 19/01/23**	**mar 2/05/23**	
9	✓	Del k6+600 al k16+000	110 días	jue 19/01/23	mar 2/05/23	
10	✓	**CONSTRUCCION FILTROS**	**225 días**	**mié 2/11/22**	**mié 31/05/23**	
11	✓	Del k15+000 al k16+000	15 días	mié 2/11/22	mié 16/11/22	6CC
12	✓	Del k14+000 al k15+000	10 días	sáb 12/11/22	mar 22/11/22	11
13	✓	Del k13+000 al k14+000	15 días	mié 17/05/23	mié 31/05/23	14
14	✓	Del k12+000 al k13+000	22,75 días	mié 5/04/23	vie 19/05/23	15CC
15	✓	Del k11+000 al k12+000	10 días	mié 5/04/23	vie 14/04/23	16
16	✓	Del k10+000 al k11+000	10 días	mié 22/03/23	vie 31/03/23	17
17	✓	Del k09+000 al k10+000	10 días	mié 8/03/23	vie 17/03/23	18
18	✓	Del k08+000 al k09+000	10 días	mié 22/02/23	vie 3/03/23	19
19	✓	Del k07+000 al k08+000	10 días	mié 8/02/23	vie 17/02/23	20
20	✓	Del k06+500 al k07+000	4 días	jue 2/02/23	lun 6/02/23	8CC+10 días
21	✓	**CONSTRUCCION / REPOSICION ALCANTARILLAS**	**297,5 días**	**lun 25/07/22**	**vie 28/04/23**	
22	✓	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS**	**297,5 días**	**lun 25/07/22**	**vie 28/04/23**	
23	✓	Del k16+004,30 al k12+000	145 días	lun 25/07/22	mié 7/12/22	4CC+47 días
24	✓	Del k12+000 al k06+000	99,75 días	jue 19/01/23	vie 28/04/23	8CC
25		**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**	**234,75 días**	**jue 19/01/23**	**vie 25/08/23**	
26	✓	**CAPA DE NIVELACIÓN GARANTIZANDO 15 CM DE MATERIAL GRANULAR EXISTENTE + PRESTAMO SELECCIONADO**	**65 días**	**jue 19/01/23**	**mar 21/03/23**	
27	✓	Del K06+600 al K07+000	10 días	jue 19/01/23	sáb 28/01/23	8CC
28	✓	Del K07+000 al K08+000	20 días	sáb 28/01/23	jue 16/02/23	27
29	✓	Del k08+000 al k09+000	20 días	jue 16/02/23	mar 7/03/23	28
30	✓	Del K09+000 al K16+000	15 días	mar 7/03/23	mar 21/03/23	29
31	✓	**CAPA DE 20 CM MATERIAL GRANULAR ESTABILIZADO CON CEMENTO**	**127,75 días**	**sáb 4/03/23**	**sáb 1/07/23**	
32	✓	Del K06+600 al K07+000	4 días	sáb 4/03/23	mié 8/03/23	28FC+18 días
33	✓	Del K07+000 al K08+000	20 días	mié 8/03/23	lun 27/03/23	32
34	✓	Del K08+000 al K09+000	10 días	lun 27/03/23	mié 5/04/23	33
35	✓	Del K09+000 al K16+000	76 días	dom 2/04/23	sáb 1/07/23	34CC+5 días
36		**BASE**	**180,75 días**	**vie 10/03/23**	**vie 25/08/23**	
37	✓	Del K06+600 al K07+000	10 días	vie 10/03/23	lun 20/03/23	32FC+2 días
38	✓	Del K07+000 al K08+000	20 días	lun 20/03/23	vie 7/04/23	37
39	✓	Del K08+000 al K09+000	15 días	sáb 8/04/23	sáb 29/04/23	38FC-15 días
40	✓	Del K09+000 al K10+000	25 días	sáb 8/04/23	mar 9/05/23	39CC
41	✓	Del K10+000 al K16+000	102,5 días	dom 7/05/23	vie 25/08/23	40
42		**APLICACIÓN CAPA ASFALTICA**	**183,75 días**	**lun 27/03/23**	**mié 13/09/23**	
43	✓	**Emulsión asfáltica para imprimación de superficie a pavimentar**	**180 días**	**lun 27/03/23**	**sáb 9/09/23**	
44	✓	Del K06+600 al K 07+200	3 días	lun 27/03/23	mié 29/03/23	37FC+7 días
45	✓	Del K07+200 al K11+000	18,75 días	dom 14/05/23	mié 31/05/23	39
46	✓	Del K11+000 al K16+000	17,25 días	vie 25/08/23	sáb 9/09/23	40;41
47		**Mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19.**	**183,75 días**	**lun 27/03/23**	**mié 13/09/23**	
48	✓	Del K06+600 al K 07+200	3 días	lun 27/03/23	mié 29/03/23	44CC
49	✓	Del K07+200 al K11+000	11,25 días	dom 14/05/23	mié 31/05/23	45CC
50		Del K11+000 al K16+000	21 días	vie 25/08/23	mié 13/09/23	46CC
51	✓	**ESTABILIZACION DE TALUDES**	**62 días**	**sáb 15/04/23**	**lun 12/06/23**	
52	✓	**A. PROTECCIÓN ORILLA DEL RÍO CON MEGABAG (SITIO 1) K13+086**	**44 días**	**sáb 15/04/23**	**vie 26/05/23**	
53	✓	Localización, trazado y replanteo por m2	1 día	sáb 15/04/23	sáb 15/04/23	
54	✓	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos	2 días	vie 21/04/23	sáb 22/04/23	53FC+5 días
55	✓	Lleno manual compactado con gravilla	2 días	sáb 22/04/23	mar 25/04/23	54
56	✓	Suministro, transporte y construcción de Gaviones	20 días	lun 1/05/23	vie 19/05/23	55FC+7 días
57	✓	Construcción de Megabag	20 días	mié 3/05/23	lun 22/05/23	56CC+2 días
58	✓	Instalación de manta en concreto	5 días	lun 22/05/23	vie 26/05/23	57

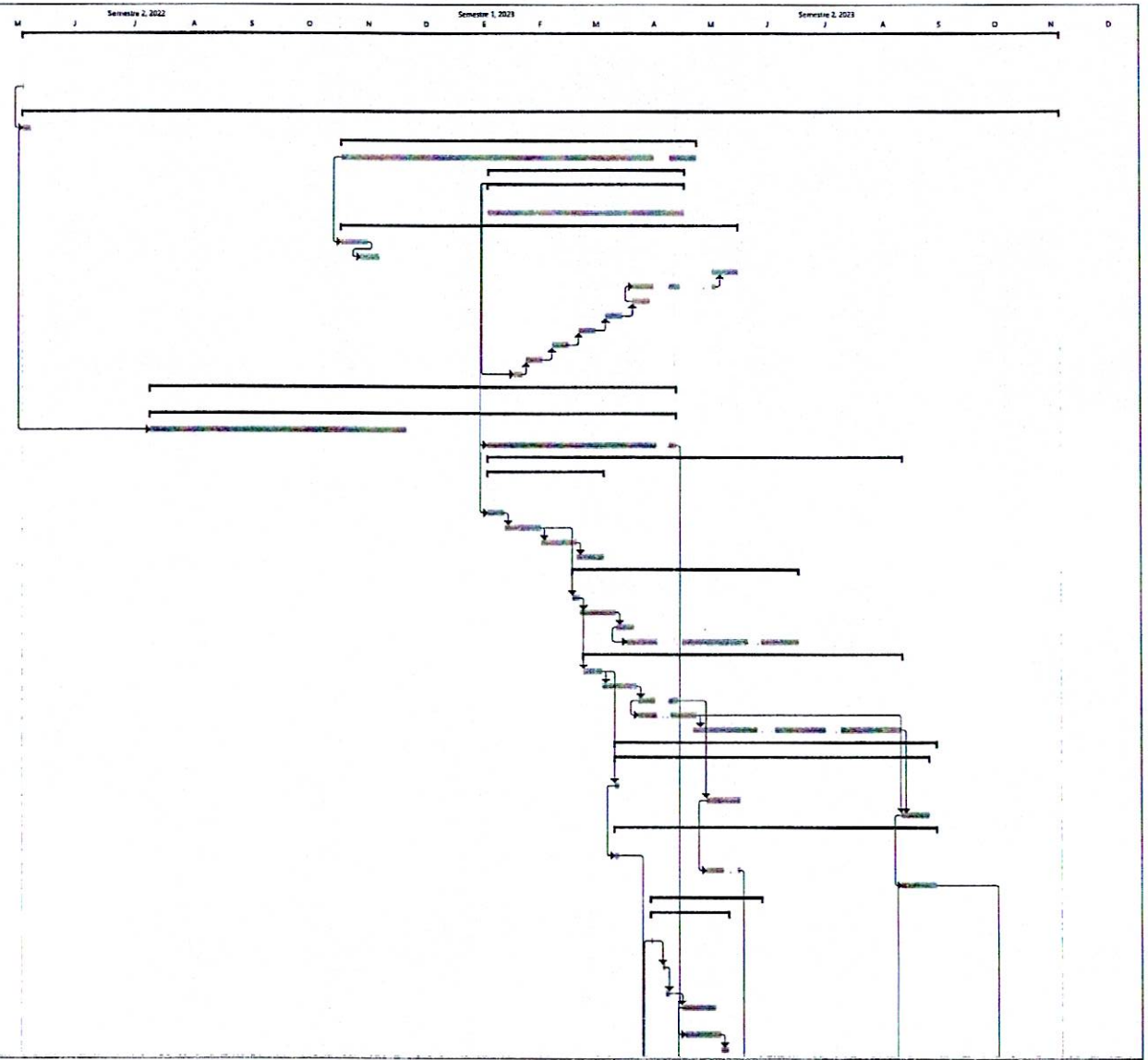

Proyecto: 20230418 Reprogram
Fecha: jue 27/04/23

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · Resumen manual · solo duración · Informe de resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
59	✓	**B. CONSTRUCCIÓN MURO CON GAVIONES (SITIO 2) K12+060**	**62 días**	**sáb 15/04/23**	**lun 12/06/23**	
60	✓	Localización, trazado y replanteo por m2	1 día	sáb 15/04/23	sáb 15/04/23	53CC
61	✓	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos	2 días	mié 19/04/23	jue 20/04/23	60FC+3 días
62	✓	Lleno manual compactado con gravilla	1 día	vie 21/04/23	vie 21/04/23	61
63	✓	Suministro, transporte y construcción de Gaviones	20 días	vie 21/04/23	mié 10/05/23	62
64	✓	Construcción de Anclajes	30 días	mié 10/05/23	mié 7/06/23	63
65	✓	Instalación de manta en concreto	5 días	mié 7/06/23	lun 12/06/23	64
66	✓	**C. CONSTRUCCIÓN DE MURO SOBRE PILAS (SITIO 3) K08+060**	**33 días**	**mar 2/05/23**	**jue 1/06/23**	
67	✓	Localización, trazado y replanteo por m2	1 día	mar 2/05/23	mar 2/05/23	
68	✓	Excavación y vaciado de pilas	20 días	mié 3/05/23	sáb 20/05/23	67
69	✓	Construcción de muro	3 días	lun 22/05/23	mié 24/05/23	68
70	✓	Lleno con material seleccionado	2 días	mié 31/05/23	jue 1/06/23	69FC+7 días
71		**CONSTRUCCIÓN DE MUROS**	**257 días**	**jue 3/11/22**	**vie 30/06/23**	
72	✓	MURO K11+600	50 días	jue 3/11/22	mar 20/12/22	
73	✓	MURO K14+540	50 días	jue 3/11/22	mar 20/12/22	72CC
74	✓	MURO K14+650	50 días	jue 3/11/22	mar 20/12/22	73CC
75		MURO GAVION 9+400	12 días	jue 20/04/23	lun 1/05/23	74FC+130 días
76		MURO 15+300	20 días	lun 1/05/23	vie 19/05/23	75
77		MURO 7+300	15 días	vie 19/05/23	mar 6/06/23	76
78		MURO 6+350	18 días	lun 1/05/23	jue 18/05/23	76CC
79		MURO 9+350	18 días	jue 18/05/23	sáb 3/06/23	78
80		MURO 8+850	13 días	sáb 3/06/23	jue 15/06/23	79
81		MURO 9+600	16 días	vie 16/06/23	vie 30/06/23	80
82	✓	**SEÑALIZACIÓN DE LA VÍA**	**37 días**	**lun 16/10/23**	**sáb 18/11/23**	
83	✓	Del K06+600 al K 07+000	3 días	lun 16/10/23	mié 18/10/23	50
84	✓	Del K07+000 al K08+000	10 días	mié 18/10/23	vie 27/10/23	83
85	✓	Del K08+000 al K09+000	10 días	vie 27/10/23	lun 6/11/23	84
86	✓	Del K09+000 al K 16+000	14 días	lun 6/11/23	sáb 18/11/23	85
87	✓	**CANALES DE DISIPACION**	**105 días**	**mar 25/04/23**	**mar 1/08/23**	
88	✓	**Cuadrilla 1**	**45 días**	**mar 25/04/23**	**mar 6/06/23**	
89	✓	Del K06+600 al K 07+000	15 días	mar 25/04/23	mar 9/05/23	24FC-22 días
90	✓	Del K07+000 al K08+000	30 días	mar 9/05/23	mar 6/06/23	89
91	✓	**Cuadrilla 2**	**60 días**	**mar 9/05/23**	**mar 4/07/23**	
92	✓	Del k08+000 al k09+000	30 días	mar 9/05/23	mar 6/06/23	90CC
93	✓	Del k09+000 al k10+000	30 días	mar 6/06/23	mar 4/07/23	92
94	✓	**Cuadrilla 3**	**60 días**	**mar 9/05/23**	**mar 4/07/23**	
95	✓	Del k10+000 al k11+000	30 días	mar 9/05/23	mar 6/06/23	92CC
96	✓	Del k11+000 al k12+000	30 días	mar 6/06/23	mar 4/07/23	95
97	✓	**Cuadrilla 4**	**60 días**	**mar 6/06/23**	**mar 1/08/23**	
98	✓	Del k12+000 al k13+000	30 días	mar 6/06/23	mar 4/07/23	90
99	✓	Del k14+000 al k15+000	30 días	mar 4/07/23	mar 1/08/23	98
100	✓	Del k15+000 al k16+000	30 días	mar 4/07/23	mar 1/08/23	93
101		**CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS**	**240 días**	**lun 10/04/23**	**dom 19/11/23**	
102	✓	Del K06+600 al K 07+200	12 días	lun 10/04/23	sáb 29/04/23	48FC+13 días
103	✓	Del K07+200 al K08+000	8 días	jue 1/06/23	jue 8/06/23	49
104		Accesos fincas k7 a k8	2 días	jue 8/06/23	sáb 10/06/23	103
105		Del K08+000 al K11+000	28 días	mié 5/07/23	lun 7/08/23	104
106		Accesos fincas k8 a k11	5 días	lun 7/08/23	vie 11/08/23	105
107		Del K11+000 al K12+000	10 días	lun 2/10/23	mié 11/10/23	50CC+5 días
108		Accesos fincas k11 a k12	2 días	mié 11/10/23	jue 12/10/23	107
109		Del K12+000 al K14+000	18 días	lun 16/10/23	mié 1/11/23	108
110		Accesos fincas k12 a k14	4 días	mié 1/11/23	sáb 4/11/23	109
111		Del K14+000 al K16+000	19 días	lun 30/10/23	jue 16/11/23	110
112		Accesos fincas k14 a k16	4 días	jue 16/11/23	dom 19/11/23	111
113	✓	FIN OBRA	1 día	dom 19/11/23	dom 19/11/23	

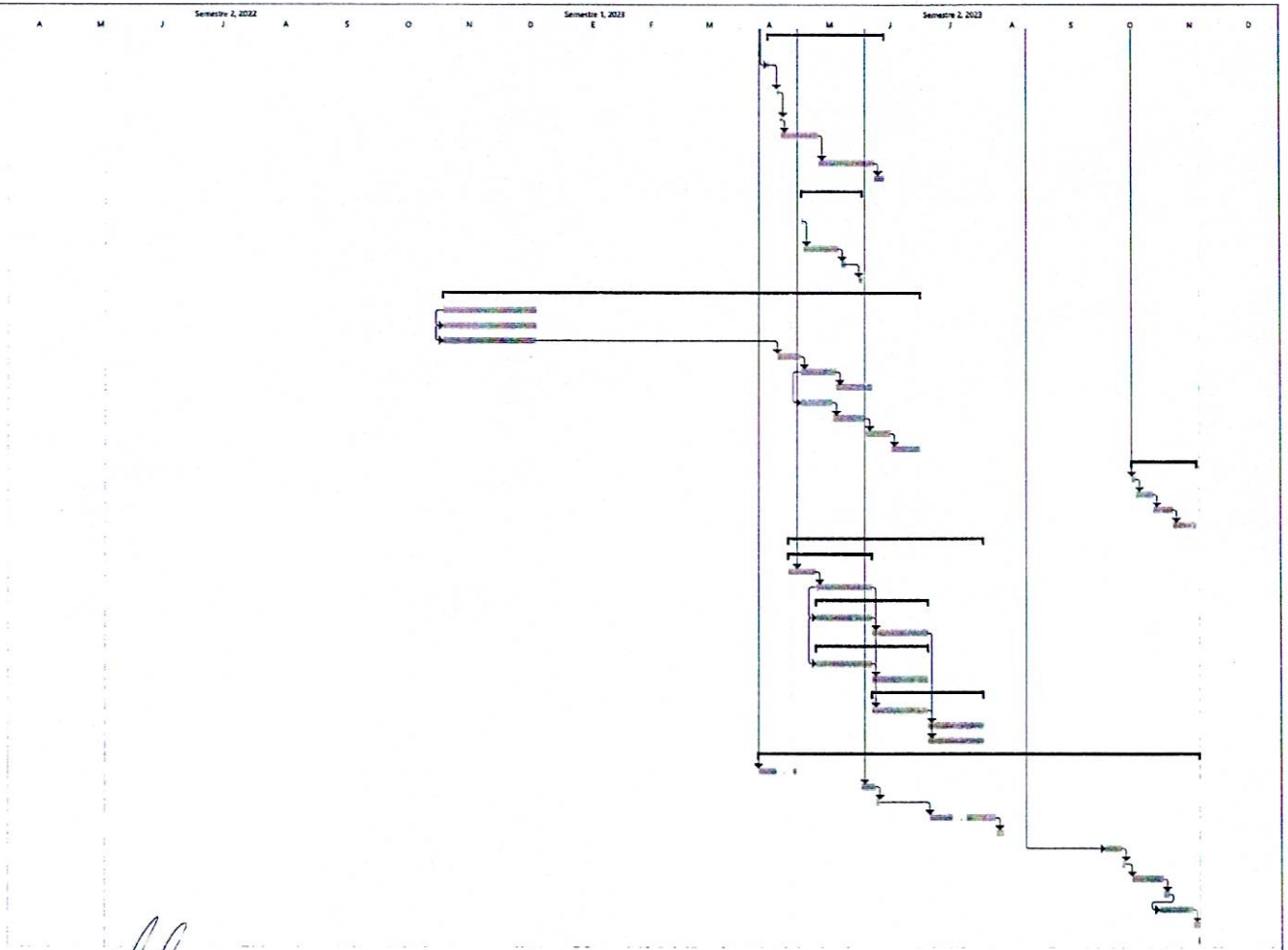

MARTHA ROJAS VASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2022

MARLON ANDRES DE LOS RIOS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA

Proyecto: 20230418 Reprogram
Fecha: jue 27/04/23

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual

CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO							ADICIÓN N°1	
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
		A. PROTECCIÓN ORILLA DEL RÍO CON MEGABAG (SITIO 1)						
	1	**PRELIMINARES**						
1	1,2	Localización, trazado y replanteo por m2	m2	252	$ 1.246	$ 313.992,00		
	4	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**						
	4,1	**EXCAVACIONES**						
2	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	98	$ 15.289	$ 1.498.322,00		
	4,2	**RELLENOS**						
3	4.2.10	Lleno manual compactado con gravilla hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	22	$ 71.983	$ 1.583.626,00		
	8	**OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN**						
4	8,12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	m	89	$ 43.421	$ 3.864.469,00		
5	8,32	Tubería PVC de 4" ALL (para drenes)	m	38	$ 36.322	$ 1.380.236,00		
6	8,62	Suministro, transporte e instalación de manto geosintético compuesto de cemento (manta de concreto) de 8 mm	m2	97	$ 316.961	$ 30.697.672,85		
7	8,63	Suministro, y construcción de colchogaviones de malla de acero entrelazado clase 1 con recubrimiento de zinc galvanizado. Incluye suministro y colocación de piedra para gavión.	m2	38	$ 198.528	$ 7.544.064,00		
8	8,64	Suministro, transporte e instalación de geobolsas por volteo de 3.5x2.4x1.0 elaboradas en geotextil de tejido plano. Incluye lleno con material proveniente de la excavación.	un	22	$ 1.467.606	$ 32.287.332,00		
9	8,65	Suministro, transporte e instalación de armadura textil de alto desempeño.	m2	227	$ 238.448	$ 54.127.696,00		
	13	**TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES**						
10	13,1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	2.570	$ 1.532	$ 3.937.240,00		
11	13,2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-km	481	$ 1.532	$ 736.892,00		
Subtotal	-	**TOTAL CAPITULO A**				**$ 137.971.542**		
		B. CONSTRUCCIÓN MURO CON GAVIONES (SITIO 2)						
	1	**PRELIMINARES**						
14,2	1,2	Localización, trazado y replanteo por m2	m2	338	$ 1.246	$ 421.148,00		
	4	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**						
	4,1	**EXCAVACIONES**						
13	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	198	$ 15.289	$ 3.027.222,00	245	$ 3.745.805,00
	4,2	**RELLENOS**						
14	4.2.10	Lleno manual compactado con gravilla hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	1.544	$ 71.983	$ 111.141.752,00	4.397	$ 316.509.251,00
	8	**OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN**						

CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO							ADICIÓN N°1	
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
15	8,9	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	m2	217	$ 10.545	$ 2.288.265,00		
16	8,12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	m	316	$ 43.421	$ 13.721.036,00		
17	8,32	Tubería PVC de 4" ALL (para drenes)	m	70	$ 36.322	$ 2.542.540,00		
18	8,35	Suministro, transporte y construcción de Gaviones, incluye transporte material	m3	140	$ 211.424	$ 29.599.360,00	180	$ 38.056.320,00
19	8,62	Suministro, transporte e instalación de manto geosintético compuesto de cemento (manta de concreto) de 8 mm	m2	357	$ 302.626	$ 108.037.482,00		
20	8,65	Suministro, transporte e instalación de armadura textil de alto desempeño.	m2	294	$ 238.448	$ 70.103.712,00		
	11	ELEMENTOS METÁLICOS Y ANCLAJES						
21	11,17	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	un	175	$ 600.531	$ 105.092.925,00		
	13	TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES						
22	13,1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	3.385	$ 1.532	$ 5.185.820,00		
23	13,2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-km	971	$ 1.532	$ 1.487.572,00		
	18	VARIOS						
24	18,7	Prueba de carga sobre micropilotes o barra de anclaje. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecucion.	un	18	$ 5.580.308	$ 100.445.544,00		
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO B				$ 553.094.378		$ 358.311.376
		C. INSTALACIÓN DE MALLA DE ALTA RESISTENCIA Y REVEGETALIZACIÓN CON PERNOS DE ANCLAJE (SITIO 3)						
	1	PRELIMINARES						
25	1,2	Localización, trazado y replanteo por m2	m2	290	$ 1.246	$ 361.340,00		
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
	4,1	EXCAVACIONES						
26	4.1.55	Descapote a máquina del terreno natural hasta 30 cm. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m2	243	$ 9.960	$ 2.420.280,00		
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN						
27	8.40	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Reygrass pasares, para sembrar en sitios con alturas mayores de 2.000 msnm	m2	243	$ 16.922	$ 4.112.046,00		
28	8.66	Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia	m2	243	$ 636.995	$ 154.789.785,00		
	11	ELEMENTOS METÁLICOS Y ANCLAJES						
29	11,18	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=12,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	un	140	$ 971.632	$ 136.028.480,00		
	18	VARIOS						
30	18,7	Prueba de carga sobre micropilotes o barra de anclaje. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecucion.	un	14	$ 5.580.308	$ 78.124.312,00		
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO C				$ 375.836.243		
		D. APROVECHAMIENTO FORESTAL (SITIO 1 Y 2)						
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN						
31	8.40	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Reygrass pasares, para sembrar en sitios con alturas mayores de 2.000 msnm	m2	497	$ 16.922	$ 8.410.234,00		
	15	PRELIMINARES						
32	15,1	Suministro, transporte y siembra de árbol h<=1.0 m. Incluye insumos, mano de obra, excavación, abono, herramientas, transporte y todo lo necesario para la correcta siembra.	un	6	$ 59.506	$ 357.036,00		

CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO							ADICIÓN N°1	
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
33	15,7	Mantenimiento de árboles, incluye insumos, mano de obra, plateo, herramientas, fertilización, poda manual, control fitosanitario, disposición adecuada de residuos vegetales y transporte	un	18	$ 11.555	$ 207.990,00		
34	15,12	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 5,0 a 10m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	un	4	$ 574.959	$ 2.299.836,00	1	$ 2.299.836,00
Subtotal	-	**TOTAL CAPITULO D**				**$ 11.275.096**		**$ 2.299.836**
		G. PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA						
	1	**PRELIMINARES**						
35	1,2	Localización, trazado y replanteo por m2	m2	57.141	$ 1.246	$ 71.197.623,70		
	4	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**						
	4,1	**EXCAVACIONES**						
36	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	13.533	$ 12.292	$ 166.344.685,92	7.253	$ 89.158.669,88
	4,2	**RELLENO**						
37	4.2.1	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	701	$ 9.776	$ 6.852.976,00		
38	4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	4.275	$ 39.688	$ 169.655.087,36		
	4,3	**CONFORMACION DEL TERRENO**						
39	4.3.6	Mejoramiento de la subrasante involucrando suelo existente. Incluye la disgregación del material de la subrasante existente, el retiro o adición de materiales, la compactación y perfilado final, de acuerdo a las dimensiones, alineamientos y pendientes de la vía.	m2	205.604	$ 1.428	$ 293.602.354,92		
	5	**AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES**						
	5,1	**ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO**						
40	5.1.4	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	10.000	$ 93.284	$ 932.840.000,00		
	7	**PAVIMENTOS (VÍA)**						
	7,1	**PAVIMENTOS**						
41	7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L.- 1 o C.R.L. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque	m2	47.067	$ 3.321	$ 156.309.507,00	1.836	$ 6.097.356,00

CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO							ADICIÓN N°1	
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
42	7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	3.766	$ 780.021	$ 2.937.559.086,00	559	$ 436.187.743,20
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN						
43	8,9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	m2	47.067	$ 8.478	$ 399.034.026,00		
	13	TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES						
44	13,1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	1.954.710	$ 1.232	$ 2.408.203.028,00	54.802	$ 67.515.571,20
45	13,2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-km	159.011	$ 1.463	$ 232.632.727,25		
	15	MANEJO DE ESPECIES VEGETALES						
46	15,8	Rocería. Incluye cargue, trasporte y disposición adecuada de material resultante	Ha	3	$ 660.749	$ 1.982.247,00		
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO G				$ 7.776.213.349		$ 598.959.340
		F. SEÑALIZACIÓN DE LA VÍA						
	11	ELEMENTOS METÁLICOS Y ANCLAJES						
47	11,1	Suministro, transporte y colocación de Defensa metálica Galvanizado en Caliente.	m	2.899	$ 214.377	$ 621.478.923,00		
	12	SEÑALIZACIÓN Y PINTURAS						
48	12,1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frío reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	28.240	$ 2.179	$ 61.534.960,00		
49	12,3	Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas en la superficie del pavimento.	un	4.707	$ 10.169	$ 47.865.483,00		
50	12,5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 cm en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8".	un	94	$ 522.512	$ 49.116.128,00		
51	12,6	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 cm más lámina inferior, en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX amarillo limón, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8".	un	260	$ 553.557	$ 143.924.820,00		
52	12,23	Suministro, transporte e instalación de Captafaros para defensa vial.	un	967	$ 11.761	$ 11.372.887,00		
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO F				$ 935.293.201		
		H. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CONCRETO DE LA VÍA						
	1	PRELIMINARES						
53	1,2	Localización, trazado y replanteo por m2	m2	1.361	$ 1.246	$ 1.695.556,80		
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
	4,1	EXCAVACIONES						
54	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	3.102	$ 30.607	$ 94.942.914,00		

CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO							ADICIÓN N°1	
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
55	4.1.56	Descapote a máquina del terreno natural hasta 30 cm. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m2	9.708	$ 9.510	$ 92.321.463,30		
	6	CONCRETO, MORTEROS						
	6,2	CONCRETOS PARA ESTRUCTURAS						
56	6.2.50	Concreto Clase D (28 MPa). Cunetas.	m3	1.704	$ 551.289	$ 939.396.456,00		
	10	ACEROS DE REFUERZO						
57	10,1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	39.787	$ 7.308	$ 290.766.372,28		
58	10,4	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 6.0mm (XX-188)	m2	342	$ 29.063	$ 9.939.546,00		
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO H				$ 1.429.062.308		
		I. CONSTRUCCIÓN DE FILTROS EN LA VÍA						
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
	4,1	EXCAVACIONES						
59	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	5.648	$ 29.222	$ 165.045.856,00		
	4,2	RELLENOS						
60	4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	2.364	$ 39.688	$ 93.830.369,60		
61	4.2.1	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	1.926	$ 9.776	$ 18.831.117,76		
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN						
62	8,8	Suministro, transporte e instalación de Geodrén circular. Incluye tubería de drenaje HDPE de 4". No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo.	m	12.418	$ 54.764	$ 680.059.352,00		
	13	TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES						
63	13,1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	427.116	$ 1.232	$ 526.206.912,00		
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO I				$ 1.483.873.607		
		K. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS						
	2	DEMOLICIONES, CORTE Y RETIROS						
64	2,25	Retiro de alcantarillas. Incluye transporte y disposición adecuada del material sobrante resultante y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	292	$ 45.627	$ 13.323.084,00		
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
	4,1	EXCAVACIONES						
65	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	2.769	$ 30.607	$ 84.741.447,87		
	4,2	RELLENO						
66	4.2.1	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	1.277	$ 9.776	$ 12.483.658,72		
67	4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	787	$ 39.688	$ 31.251.124,96		

CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO							ADICIÓN N°1	
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
	6	CONCRETOS						
	6,2	CONCRETOS PARA ESTRUCTURAS						
68	6,2,24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	346	$ 817.286	$ 282.780.956,00	902	$ 737.584.269,28
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN						
69	8,3	Limpieza de obras transversales, incluye acarreo interno de todos los sedimentos, escombros, material vegetal y demás elementos extraños que se encuentren obstruyendo la obra.	un	48	$ 73.823	$ 3.543.504,00		
70	8,27	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	m	335	$ 1.106.428	$ 370.542.737,20	67	$ 74.241.318,80
71	8,29	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 48" Novaloc para alcantarillado	m	40	$ 2.715.944	$ 108.637.760,00		
	10	ACEROS DE REFUERZO						
72	10,1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	33.354	$ 7.654	$ 255.292.051,78	23.987	$ 183.600.193,64
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO K				$ 1,162,596,325		$ 995,425,782
		E. DESCOLE EN MANTO DE HORMIGON						
	1	PRELIMINARES						
73	1,2	Localización, trazado y replanteo por m2	m2	5.914	$ 1.246	$ 7.368.844,00		
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES)						
	4,1	EXCAVACIONES						
74	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	2.395	$ 30.607	$ 73.303.765,00		
75	4.1.56	Descapote a máquina del terreno natural hasta 30 cm. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m2	7.229	$ 9.960	$ 72.000.840,00		
	4,2	LLENOS						
76	4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	362	$ 15.226	$ 5.511.812,00		
	5	CONCRETOS						
	6,2	CONCRETOS PARA ESTRUCTURAS						
77	6,2,2	Concreto Clase G (Ciclópeo con concreto clase F - 14 MPa y Piedra de 2" a 4")	m3	13	$ 413.201	$ 5.371.613,00		
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN						
78	8,62	Suministro, transporte e instalación de manto geosintético compuesto de cemento (manta de concreto) de 8 mm	m2	2.395	$ 254.843	$ 610.463.664,35		
Subtotal		TOTAL CAPITULO E				$ 774.020.538		
	9	ALTERNATIVAS CONSTRUCTIVAS						
	A.C. 01	Suministro, colocación, nivelación y acomodación de capa de piedra tipo rajón, no incluye transporte	M3	3.056	$ 134.646,00	$ 411.507.798,12		
	A.C. 02	Demolición de estructuras en concreto(no reforzado), incluye el cargue, transporte y disposición final del material producto de la demolición.	M3	162	$ 143.362,00	$ 23.240.413,82		
	A.C. 03	Demolición de roca con Cemento Expansivo, Incluye la perforación, el desabombe, acarreo interno, transporte y disposición final del material sobrante	M3	77	$ 358.197,00	$ 27.627.734,61		
	A.C. 04	Material granular de 1/2" a 1-1/2" para filtro, cimentaciones o cama de triturado. Incluye transporte interno, Suministro, transporte e instalación y todo lo necesario para su correcta instalación	M3	175	$ 176.344,00	$ 30.809.060,24		

CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO							ADICIÓN N°1	
N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
	A.C. 05	Instalación de material granular con adición de cemento al 5%. El suministro del cemento y el material granular se pagará por su respectivo ítem.	M3	9.400	$ 109.311,00	$ 1.027.523.400,00		
	A.C. 06	Suministro de Cemento Portland hidráulico	KG	1.085.700	$ 1.025,00	$ 1.112.842.500,00		
	A.C. 07	Suministro de material granular para estabilizar con cemento. No incluye transporte	M3	11.295	$ 50.081,00	$ 565.650.872,32		
Subtotal		TOTAL OBRAS EXTRAS				$ 3.199.201.779		
		AJUSTE AL PESO				$ 290,00		
					SUBTOTAL OBRAS	$ 17.838.538.657		$ 1.954.996.334
COSTO BÁSICO SIN AIU						$ 14.313.197.991		$ 1.568.640.242
ADMINISTRACION					17,63%	$ 2.523.416.806		$ 276.551.275
IMPREVISTOS					2,00%	$ 286.263.960		$ 31.372.805
UTILIDAD					5,00%	$ 715.659.900		$ 78.432.012
VALOR CON AIU					24,63%	$ 17.838.538.657		$ 1.954.996.334
TOTAL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)								
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES								
INVERSION AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)			Estimado			$ 376.368.696		$ 188.184.348
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)			Estimado			$ 111.103.658		$ 9.278.916
PLAN APLICACION PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAPSO (Incluye IVA)			Estimado			$ 39.522.514		$ 0
CARACTERIZACIÓN VIAL (Incluye IVA)			Km	9,413	$ 857.289,00	$ 8.069.919		$ 0
PROVISION PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTIAS			Estimado			$ 89.381.688		$ 0
ACTUALIZACION DE PRECIOS			Estimado			$ 355.225.833		$ 2.637.042.551
					VALOR TOTAL	$ 18.818.210.965		$ 4.789.502.149

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervienen:

MARTA ROJAS VÁSQUEZ
Representante legal
Consorcio vias Antioquia 2022

MARLON ANDRES DE LOS RIOS DIEZ
Director de Interventoría
Consorcio vías de Antioquia

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	REAJUSTE ACTA 2	REAJUSTE ACTA 3	REAJUSTE ACTA 4	REAJUSTE ACTA 5	REAJUSTE ACTA 6	REAJUSTE ACTA 7	REAJUSTE ACTA 8	REAJUSTE ACTA 9	REAJUSTE ACTA 10
		A. PROTECCIÓN ORILLA DEL RÍO CON MEGABAG (SITIO 1)									
	1	PRELIMINARES									
1	1,2	Localización, trazado y replanteo por m2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
	4,1	EXCAVACIONES									
2	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstam	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	4,2	RELLENOS									
3	4.2.10	Lleno manual compactado con gravilla hasta obtener una densidad n	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN									
4	8,12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5	8,32	Tubería PVC de 4" ALL (para drenes)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6	8,62	Suministro, transporte e instalación de manto geosintético compueste	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7	8,63	Suministro, y construcción de colchogaviones de malla de acero entr	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
8	8,64	Suministro, transporte e instalación de geobolsas por volteo de 3.5x2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
9	8,65	Suministro, transporte e instalación de armadura textil de alto desem	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	13	TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES									
10	13,1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfá	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
11	13,2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explan	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO A									
$ -											
		B. CONSTRUCCIÓN MURO CON GAVIONES (SITIO 2)									
	1	PRELIMINARES									
14,2	1,2	Localización, trazado y replanteo por m2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
	4,1	EXCAVACIONES									
13	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstam	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	4,2	RELLENOS									
14	4.2.10	Lleno manual compactado con gravilla hasta obtener una densidad n	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.767.381,70	$ 6.118.050,81
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN									
15	8,9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. N	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 36.969,10	$ -
16	8,12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
17	8,32	Tubería PVC de 4" ALL (para drenes)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
18	8,35	Suministro, transporte y construcción de Gaviones, incluye transporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
19	8,62	Suministro, transporte e instalación de manto geosintético compueste	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
20	8,65	Suministro, transporte e instalación de armadura textil de alto desem	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	11	ELEMENTOS METÁLICOS Y ANCLAJES									
21	11,17	Suministro, transporte e instalación de perno heliccidal de anclaje pa	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	13	TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES									
22	13,1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfá	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23	13,2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explan	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	18	VARIOS									
24	18,7	Prueba de carga sobre micropilotes o barra de anclaje. Incluye todo l	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO B									

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	REAJUSTE ACTA 2	REAJUSTE ACTA 3	REAJUSTE ACTA 4	REAJUSTE ACTA 5	REAJUSTE ACTA 6	REAJUSTE ACTA 7	REAJUSTE ACTA 8	REAJUSTE ACTA 9	REAJUSTE ACTA 10
		C. INSTALACION DE MALLA DE ALTA RESISTENCIA Y REVEGETALIZACIÓN CON PERNOS DE ANCLAJE (SITIO 3)									
	1	PRELIMINARES									
25	1,2	Localización, trazado y replanteo por m2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
	4,1	EXCAVACIONES									
26	4.1.56	Descapote a máquina del terreno natural hasta 30 cm. Incluye transp	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN									
27	8.40	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Reygrass p	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
28	8,66	Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	11	ELEMENTOS METÁLICOS Y ANCLAJES									
29	11,18	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pa	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	18	VARIOS									
30	18,7	Prueba de carga sobre micropilotes o barra de anclaje. Incluye todo l	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO C									
		D. APROVECHAMIENTO FORESTAL (SITIO 1 Y 2)									
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN									
31	8.40	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Reygrass p	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	15	PRELIMINARES									
32	15,1	Suministro, transporte y siembra de árbol h<=1.0 m. Incluye insumos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33	15,7	Mantenimiento de árboles, incluye insumos, mano de obra, plateo, he	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34	15,12	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre	$ -	$ 92.660,39	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO D									
		G. PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA									
	1	PRELIMINARES									
35	1,2	Localización, trazado y replanteo por m2	$ -	$ 2.008.180,69	$ -	$ 781.752,54	$ 144.751,88	$ -	$ -	$ -	$ -
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
	4,1	EXCAVACIONES									
36	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstam	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 865.056,90	$ -	$ -	$ 2.711.267,80	$ 486.411,64
	4,2	RELLENO									
37	4.2.1	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavac	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38	4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtene	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 431.625,71	$ -
	4,3	CONFORMACION DEL TERRENO									
39	4.3.6	Mejoramiento de la subrasante involucrando suelo existente. Incluye	$ -	$ 389.737,59	$ -	$ -	$ -	$ 736.291,08	$ 7.342.611,21	$ 4.079.786,69	$ 2.549.866,68
	5	AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES									
	5,1	ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO									
40	5.1.4	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base, no in	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 26.234.346,24
	7	PAVIMENTOS (VÍA)									
	7,1	PAVIMENTOS									
41	7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.632.415,00
42	7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MD	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 42.156.034,03
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN									
43	8,9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. N	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 322.911,42
	13	TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES									
44	13,1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfá	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.449.516,24	$ 13.430.742,73	$ 27.894.731,70	$ 34.836.583,79
45	13,2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explan	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.382.937,63	$ 162.654,36

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	REAJUSTE ACTA 2	REAJUSTE ACTA 3	REAJUSTE ACTA 4	REAJUSTE ACTA 5	REAJUSTE ACTA 6	REAJUSTE ACTA 7	REAJUSTE ACTA 8	REAJUSTE ACTA 9	REAJUSTE ACTA 10
	15	MANEJO DE ESPECIES VEGETALES									
46	15,8	Rocería. Incluye cargue, trasporte y disposición adecuada de materia	$ 74.480,51	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO G									
		F. SEÑALIZACIÓN DE LA VÍA									
	11	ELEMENTOS METÁLICOS Y ANCLAJES									
47	11,1	Suministro, transporte y colocación de Defensa metálica Galvanizad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	12	SEÑALIZACIÓN Y PINTURAS									
48	12,1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflecto	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
49	12,3	Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas en la superf	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
50	12,5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 c	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51	12,6	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 c	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
52	12,23	Suministro, transporte e instalación de Captafaros para defensa vial.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO F									
		H. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CONCRETO DE LA VIA									
	1	PRELIMINARES									
53	1,2	Localización, trazado y replanteo por m2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
	4,1	EXCAVACIONES									
54	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
55	4.1.56	Descapote a máquina del terreno natural hasta 30 cm. Incluye transp	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	6	CONCRETO, MORTEROS									
	6,2	CONCRETOS PARA ESTRUCTURAS									
56	6.2.50	Concreto Clase D (28 MPa). Cunetas.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	10	ACEROS DE REFUERZO									
57	10,1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
58	10,4	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO H									
		I. CONSTRUCCIÓN DE FILTROS EN LA VÍA									
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
	4,1	EXCAVACIONES									
59	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y	$ -	$ 136.972,50	$ 939.084,39	$ 861.811,50	$ -	$ -	$ -	$ 5.238.665,41	$ 3.367.135,14
	4,2	RELLENOS									
60	4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtene	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61	4.2.1	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavac	$ -	$ 37.754,27	$ 232.623,30	$ 246.443,63	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN									
62	8,8	Suministro, transporte e instalación de Geodrén circular. Incluye tube	$ -	$ 565.575,21	$ 4,351.423,95	$ 3.686.689,21	$ -	$ -	$ -	$ 9.356.741,28	$ 10.431.077,67
	13	TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES									
63	13,1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfá	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO I									

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	REAJUSTE ACTA 2	REAJUSTE ACTA 3	REAJUSTE ACTA 4	REAJUSTE ACTA 5	REAJUSTE ACTA 6	REAJUSTE ACTA 7	REAJUSTE ACTA 8	REAJUSTE ACTA 9	REAJUSTE ACTA 10
		K. CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS									
	2	DEMOLICIONES, CORTE Y RETIROS									
64	2.25	Retiro de alcantarillas. Incluye transporte y disposición adecuada del	$ -	$ 466.238,95	$ 63.947,30	$ 22.546,47	$ 45.172,86	$ -	$ -	$ -	$ -
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
	4,1	EXCAVACIONES									
65	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y	$ 130.263,09	$ 812.606,11	$ 348.509,78	$ 409.012,36	$ 540.023,15	$ 375.146,36	$ 110.837,82	$ 1.044.565,28	$ 1.099.768,29
	4,2	RELLENO									
66	4.2.1	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavac	$ 23.057,56	$ 150.088,01	$ 62.823,97	$ 29.424,07	$ 9.165,79	$ -	$ 70.702,66	$ -	$ -
67	4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtene	**$ -**	**$ 20.738,05**	**$ 24.462,98**	**$ 25.726,15**	**$ 122.196,09**	**$ -**	**$ -**	**$ 450.745,53**	$ -
	6	CONCRETOS									
	6,2	CONCRETOS PARA ESTRUCTURAS									
68	6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	$ -	$ 513.704,70	$ -	$ -	$ 11.875.952,22	$ -	$ 12.693.982,59	$ 10.597.234,03	$ 4.172.062,79
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN									
69	8,3	Limpieza de obras transversales, incluye acarreo interno de todos los	$ 53.161,42	-$ 8.471,19	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
70	8,27	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantar	$ 1.726.315,35	$ 10.195.097,84	$ 4.259.633,26	$ 2.648.487,10	$ 1.199.034,94	$ -	$ -	$ 526.772,56	$ 143.665,29
71	8.29	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 48" Novaloc para	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.379.305,15	$ -	$ -	$ -	$ -
	10	ACEROS DE REFUERZO									
72	10,1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa	$ 211.628,27	$ 103.112,00	$ 681.171,80	$ 1.996.748,78	$ 2.865.273,13	$ 2.895.308,23	$ 1.135.449,49	$ 4.432.714,34	$ 5.532.921,47
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO K									
$ -											
		E. DESCOLE EN MANTO DE HORMIGON									
	1	PRELIMINARES									
73	1,2	Localización, trazado y replanteo por m2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES)									
	4,1	EXCAVACIONES									
74	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y	$ 45.327,64	-$ 45.475,88	-$ 364,40	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
75	4.1.56	Descapote a máquina del terreno natural hasta 30 cm. Incluye transp	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	4,2	LLENOS									
76	4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	6	CONCRETOS									
	6,2	CONCRETOS PARA ESTRUCTURAS									
77	6,2,2	Concreto Clase G (Ciclópeo con concreto clase F - 14 MPa y Piedra	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.019.385,07
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCIÓN									
78	8,62	Suministro, transporte e instalación de manto geosintético compuesto	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal		TOTAL CAPITULO E									
	9	ALTERNATIVAS CONSTRUCTIVAS									
	A.C. 01	Suministro, colocación, nivelación y acomodación de capa de piedra	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.374.010,21	$ 11.907.799,38	$ 13.068.725,28	$ 5.113.849,02
	A.C. 02	Demolición de estructuras en concreto(no reforzado), incluye el carg	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.392.710,58	$ -	$ -	$ -
	A.C. 03	Demolición de roca con Cemento Expansivo, Incluye la perforación,	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.826.697,87	$ -
	A.C. 04	Material granular de 1/2" a 1-1/2" para filtro, cimentaciones o cama d	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.433.861,91
	A.C. 05	Instalación de material granular con adición de cemento al 5%. El sur	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 66.403.354,91
	A.C. 06	Suministro de Cemento Portland hidráulico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 115.123.169,87
	A.C. 07	Suministo de material selecionado para estabilizar medido en volque	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16.528.175,76	$ 34.670.706,80	$ 10.187.942,40
Subtotal		TOTAL OBRAS EXTRAS									
TOTAL AJUSTES		$ 534.735.367,98	**$ 2.264.233,84**	**$ 15.438.519,23**	**$ 10.963.316,32**	**$ 10.708.641,81**	**$ 21.045.932,09**	**$ 15.222.982,71**	**$ 46.776.184,60**	**$ 102.594.792,23**	**$ 309.720.765,15**

CONDICIONES ACTUALIZADAS							ACUMULADO MARZO 2023		PENDIENTE POR EJECUTAR		AJUSTE ICOCN DANE									
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUALIZADA	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	No	Grupo de ajuste	INDICE IBES ACTA 89 febrero 2023 (Ib)	INDICE Presentación oferta enero 2022 (Io)	FACTOR DE AJUSTE (Ifin)	AJUSTE Pi=Po x (Ifin) (P)	VALOR DEL AJUSTE (P-Po)	Tipología de obra	Código de tipología de obra	Código de agrupacion a nivel de obra-capitulo
		A. PROTECCION ORILLA DEL RIO CON MEGABAG (SITIO 1)																		
	1	PRELIMINARES																		
1	1.2	Localizacion, trazado y replanteo por m2	m2	252.00	$ 1.246.00	$ 313.992.00			252.00	$ 313.992.00	1	Preliminares y explanacion	118.0200	104.3630	1.1309	$ 355.093.55	$ 41.101.55	Vias interurbanas	53211_06	11601
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS																		
	4.1	EXCAVACIONES																		
2	4.1.1	Excavación en material comun de la explanacion, canales y prestamo	m3	98.00	$ 15.289.00	$ 1.498.322.00			98.00	$ 1.498.322.00	1	Preliminares y explanacion	118.0200	104.3630	1.1309	$ 1.694.452.35	$ 196.130.35	Vias interurbanas	53211_06	11601
	4.2	RELLENOS																		
3	4.2.10	Lleno manual compactado con gravilla hasta obtener una densidad m	m3	23.00	$ 71.983.00	$ 1.655.609.00			23.00	$ 1.655.609.00	2	Afirmados, subbases y base	117.9000	103.7050	1.1369	$ 1.882.261.87	$ 226.652.87	Vias interurbanas	53211_06	11602
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCION																		
4	8.12	Suministro, transporte e instalacion de Geodren planar H=1.0 mt	m	89.00	$ 43.421.00	$ 3.864.469.00			89.00	$ 3.864.469.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 4.358.415.90	$ 493.946.90	Vias interurbanas	53211_06	11604
5	8.12	Suministro, transporte e instalacion de Geodren planar H=1.0 mt	m	38.00	$ 43.421.00	$ 1.650.236.00			38.00	$ 1.650.236.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 1.860.411.64	$ 175.784.64	Vias interurbanas	53211_06	11604
6	8.32	Tuberia PVC de 4" ALL (para drenes)	m	49.00	$ 316.961.00	$ 15.531.089.00			49.00	$ 15.531.089.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 17.508.198.63	$ 1.977.107.63	Vias interurbanas	53211_06	11604
7	8.62	Suministro, transporte e instalación de manto geosintético compuesto	m2	38.00	$ 199.520.00	$ 7.577.760.00			38.00	$ 7.544.064.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 8.504.423.35	$ 960.359.35	Vias interurbanas	53211_06	11604
8	8.63	Suministro y construcción de colchogaviones de malla de acero entre	m2	72.00	$ 1.467.606.00	$ 32.287.332.00			72.00	$ 32.287.332.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 36.397.509.36	$ 4.110.177.36	Vias interurbanas	53211_06	11604
9	8.64	Suministro, transporte e instalacion de geoceldas por rollos de 3.5x2	un	227.00	$ 238.448.00	$ 54.127.696.00			227.00	$ 54.127.696.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 61.018.151.70	$ 6.890.455.70	Vias interurbanas	53211_06	11604
	8.65	Suministro, transporte e instalacion de armadura textil de alto desempe	m2																	
	13	TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES																		
10	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfalti	m3-Km	878.00	$ 1.532.00	$ 1.345.096.00			878.00	$ 1.345.096.00	8	Transporte y sobre acarreos	111.1900	101.5600	1.0948	$ 1.472.611.10	$ 127.515.10	Vias interurbanas	53211_06	11608
11	13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavacion de la explanac	m3-km	481.00	$ 1.532.00	$ 736.892.00			481.00	$ 736.892.00	8	Transporte y sobre acarreos	111.1900	101.5600	1.0946	$ 806.749.36	$ 69.857.36	Vias interurbanas	53211_06	11609
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO A				$ 122.284.797		$ 0		$ 120.284.797										
		B. CONSTRUCCIÓN MURO CON GAVIONES (SITIO 2)																		
	1	PRELIMINARES																		
14.2	1.2	Localizacion, trazado y replanteo por m2	m2	338.00	$ 1.246.00	$ 421.148.00	0.00	$ 0.00	338.00	$ 421.148.00	1	Preliminares y explanacion	118.0200	104.3630	1.1309	$ 476.278.27	$ 55.128.27	Vias interurbanas	53211_06	11601
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS																		
	4.1	EXCAVACIONES																		
13	4.1.1	Excavacion en material comun de la explanación, canales y prestamo	m3	198.00	$ 15.289.00	$ 3.027.222.00	0.00	$ 0.00	198.00	$ 3.027.222.00	1	Preliminares y explanacion	118.0200	104.3630	1.1309	$ 3.423.485.36	$ 396.263.36	Vias interurbanas	53211_06	11601
	4.2	RELLENOS																		
14	4.2.10	Lleno manual compactado con gravilla hasta obtener una densidad m	m3	5.941.00	$ 71.983.00	$ 427.651.003.00	1538.32	$ 110.732.888.56	4402.68	$ 316.918.114.44	2	Afirmados, subbases y base	117.9000	103.7050	1.1369	$ 360.394.704.31	$ 43.366.869.87	Vias interurbanas	53211_06	11602
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCION																		
15	8.9	Suministro, transporte e instalacion de Geotela NT 2500 o Similar, N	m2	217.00	$ 10.545.00	$ 2.288.265.00	32.40	$ 341.658.00	184.60	$ 1.946.607.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 2.194.410.07	$ 247.803.07	Vias interurbanas	53211_06	11604
16	8.12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	m	316.00	$ 43.421.00	$ 13.721.036.00	0.00	$ 0.00	316.00	$ 13.721.036.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 15.467.723.68	$ 1.746.687.68	Vias interurbanas	53211_06	11604
17	8.32	Tuberia PVC de 4" ALL (para drenes)	m	70.00	$ 38.322.00	$ 2.682.540.00	0.00	$ 0.00	70.00	$ 2.682.540.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 2.888.706.34	$ 322.665.34	Vias interurbanas	53211_06	11604
18	8.62	Suministro, transporte y instalacion de manto geosintético compuesto	m2	140.00	$ 211.424.00	$ 29.599.360.00	0.00	$ 0.00	140.00	$ 29.599.360.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 33.367.204.53	$ 3.767.998.53	Vias interurbanas	53211_06	11604
19	8.63	Suministro, transporte e instalacion de colchogaviones de malla de acero entre	m2	178.50	$ 302.626.00	$ 54.018.741.00	0.00	$ 0.00	178.50	$ 54.018.741.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 60.896.326.73	$ 6.876.585.73	Vias interurbanas	53211_06	11604
20	8.65	Suministro, transporte e instalacion de armadura textil de alto desempe	m2	294.00	$ 238.448.00	$ 70.103.712.00	0.00	$ 0.00	294.00	$ 70.103.712.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 79.027.914.54	$ 8.924.202.54	Vias interurbanas	53211_06	11604
	11	ELEMENTOS METALICOS Y ANCLAJES																		
21	11.17	Suministro, transporte e instalacion de perno helicoidal de anclaje pas	un	175.00	$ 600.531.00	$ 105.092.925.00	0.00	$ 0.00	175.00	$ 105.092.925.00	6	Obras geotecnicas y mejoramiento	125.5100	111.1200	1.1295	$ 118.702.458.79	$ 13.609.533.79	Vias interurbanas	53211_06	11606
	13	TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES																		
22	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfalti	m3-Km	1.672.00	$ 1.532.00	$ 2.561.504.00	0.00	$ 0.00	1672.00	$ 2.561.504.00	8	Transporte y sobre acarreos	111.1900	101.5600	1.0948	$ 2.804.334.58	$ 242.830.58	Vias interurbanas	53211_06	11608
23	13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavacion de la explanac	m3-km	971.00	$ 1.532.00	$ 1.487.572.00	0.00	$ 0.00	971.00	$ 1.487.572.00	8	Transporte y sobre acarreos	111.1900	101.5600	1.0948	$ 1.628.993.83	$ 141.421.83	Vias interurbanas	53211_06	11609
	18	VARIOS																		
24	18.7	Prueba de carga sobre micropilotes o barra de anclaje, incluye todo lo	un	18.00	$ 5.580.308.00	$ 100.445.544.00	0.00	$ 0.00	18.00	$ 100.445.544.00	6	Obras geotecnicas y mejoramiento	125.5100	111.1200	1.1295	$ 113.453.241.95	$ 13.007.697.95	Vias interurbanas	53211_06	11606
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO B				$ 812.960.572		$ 111.074.547		$ 701.886.025										
		C. INSTALACION DE MALLA DE ALTA RESISTENCIA Y REVEGETALIZACIO																		
	1	PRELIMINARES																		
25	1.2	Localizacion, trazado y replanteo por m2	m2	290.00	$ 1.246.00	$ 361.340.00			290.00	$ 361.340.00	1	Preliminares y explanacion	118.0200	104.3630	1.1309	$ 408.639.41	$ 47.299.41	Vias interurbanas	53211_06	11601
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS																		
	4.1	EXCAVACIONES							243.00	$ 2.420.280.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 2.729.381.64	$ 309.101.64	Vias interurbanas	53211_06	11603
26	4.1.5E	Descapote a maquina del terreno natural hasta 30 cm. Incluye transpor	m2	243.00	$ 9.960.00	$ 2.420.280.00														
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCION																		
27	8.40	Revegetalización de taludes con agromanto de frique con Reygrass por	m2	243.00	$ 16.922.00	$ 4.112.046.00			243.00	$ 4.112.046.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 4.635.569.46	$ 523.483.46	Vias interurbanas	53211_06	11604
28	8.40	Revegetalización de taludes con agromanto de frique con Reygrass por	m2	243.00	$ 636.995.00	$ 154.789.785.00			243.00	$ 154.789.785.00	4	Estructuras hidraulicas y drenaje	125.0800	110.9580	1.1273	$ 174.494.524.63	$ 19.704.739.63	Vias interurbanas	53211_06	11604
	8.66	Suministro, transporte e instalacion de malla de alta resistencia	m2																	
	11	ELEMENTOS METALICOS Y ANCLAJES																		
29	11.16	Suministro, transporte e instalacion de perno helicoidal de anclaje pas	un	140.00	$ 971.632.00	$ 136.028.480.00			140.00	$ 136.028.480.00	6	Obras geotecnicas y mejoramiento	125.5100	111.1200	1.1295	$ 153.644.168.16	$ 17.615.688.16	Vias interurbanas	53211_06	11606
	18	VARIOS																		
30	18.7	Prueba de carga sobre micropilotes o barra de anclaje, incluye todo lo	un	14.00	$ 5.580.308.00	$ 78.124.312.00			14.00	$ 78.124.312.00	6	Obras geotecnicas y mejoramiento	125.5100	111.1200	1.1295	$ 88.241.410.48	$ 10.117.098.48	Vias interurbanas	53211_06	11606
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO C				$ 375.836.243				$ 375.836.243										
		D. APROVECHAMIENTO FORESTAL (SITIO 1 Y 2)																		
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCION																		
31	8.40	Revegetalización de taludes con agromanto de frique con Reygrass por	m2	497.00	$ 16.922.00	$ 8.410.234.00			497.00	$ 8.410.234.00	6	Obras geotecnicas y mejoramiento	125.5100	111.1200	1.1295	$ 9.499.359.30	$ 1.089.125.30	Vias interurbanas	53211_06	11606
	15	PRELIMINARES																		
32	15.1	Suministro, transporte y siembra de arbol h=1.0 m, incluye insumos	un	6.00	$ 59.506.00	$ 357.036.00			6.00	$ 357.036.00	8	Obras geotecnicas y mejoramiento	125.5100	111.1200	1.1295	$ 403.272.16	$ 46.236.16	Vias interurbanas	53211_06	11608
33	15.7	Mantenimiento de arboles, incluye insumos, mano de obra, paseo, hel	un	18.00	$ 11.555.00	$ 207.990.00			18.00	$ 207.990.00	8	Obras geotecnicas y mejoramiento	125.5100	111.1200	1.1295	$ 234.924.71	$ 26.934.71	Vias interurbanas	53211_06	11608
34	15.12	Tala, canoeo y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre	un	5.00	$ 574.959.00	$ 2.874.795.00	4.00	$ 2.299.836.00	1.00	$ 574.959.00	8	Obras geotecnicas y mejoramiento	125.5100	111.1200	1.1295	$ 649.416.19	$ 74.457.19	Vias interurbanas	53211_06	11608
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO D				$ 11.850.055		$ 2.299.836		$ 9.550.219										

	COMDICIONES ACTUALIZADAS						ACUMULADO MARZO 2023		PENDIENTE POR EJECUTAR		AJUSTE ICOCIV DANE									
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUALIZADA	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	Grupo de ajuste		INDICE MES ACTA 05 febrero 2023 (Ib)	INDICE Presentacion oferta enero 2022 (Io)	FACTOR DE AJUSTE (Ib/Io)	AJUSTE P=Po x (Ib/Io) (P)	VALOR DEL AJUSTE (P-Po)	Tipologia de obra	Código de tipologia de obra	Código de agregacion 2 nivel de obra-capitulo
		G. PAVIMENTACION DE LA VIA																		
	1	PRELIMINARES																		
35	1.2	Localizacion, trazado y replanteo por m2	m2	84 720.00	$ 1.246.00	$ 105.561.120.00	57140.95	$ 71.197.823.70	27579.05	$ 34.383.496.30	1	Preliminares y explanacion	118.0200	104.2630	1.1319	$ 38.861.677.67	$ 4.496.181.67	Vias interurbanas	53211_06	11601
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS																		
	4.1	EXCAVACIONES																		
36	4.1.1	Excavacion en material comun de la explanacion, canales y prestamos	m3	20 558.00	$ 12.292.00	$ 252.698.936.00	3762.09	$ 46.255.902.28	16794.91	$ 206.443.033.72	1	Preliminares y explanacion	118.0200	104.3630	1.1309	$ 233.468.126.82	$ 27.023.293.11	Vias interurbanas	53211_06	11601
	4.2	RELLENO									2	Afirmados, subbases y base	117.9000	103.7050	1.1369	$ -	$ -	Vias interurbanas	53211_06	11602
37	4.2.1	Lleno mecanico compactado con material proveniente de la excavacion	m3	0.00	$ 9.776.00	$ 0.00					2	Afirmados, subbases y base	117.9000	103.7050	1.1369	$ 4.807.221.94	$ 578.852.42	Vias interurbanas	53211_06	11602
38	4.2.3	Lleno mecanico compactado con material de prestamo hasta obtener	m3	200.00	$ 39.686.00	$ 7.937.600.00	93.46	$ 3.709.240.48	106.54	$ 4.228.359.52										
	4.3	CONFORMACION DEL TERRENO									2	Afirmados, subbases y base	117.9000	103.7050	1.1369	$ 90.287.758.28	$ 11.394.584.29	Vias interurbanas	53211_06	11602
39	4.3.6	Mejoramiento de la subrasante evitando suelo existente, incluye t	m2	175 770.00	$ 1.424.00	$ 250.999.560.00	116461.00	$ 166.306.306.00	59309.00	$ 84.693.252.00										
	5	AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES																		
	5.1	ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO																		
40	5.1.4	Suministro, colocacion, conformacion y compactacion de Base, no inc	m3	8 619.00	$ 93.284.00	$ 804 014 796.00	2416.80	$ 225 448 771.20	6202.20	$ 578 566 024.80	2	Afirmados, subbases y base	117.9000	103.7050	1.1369	$ 632 721 712.00	$ 79 283 688.80	Vias interurbanas	53211_06	11602
	7	PAVIMENTOS (VIA)																		
	7.1	PAVIMENTOS																		
41	7.1.1	Suministro, transporte y aplicacion de emulsion asfaltica cationica de	m2	55 073.00	$ 3.321.00	$ 182 897 433.00	2478.60	$ 8.224.788.60	52596.40	$ 174.672.644.40	3	Pavimentos asfalticos y concr	131.7300	106.7560	1.2335	$ 215.458.706.87	$ 40.786.062.47	Vias interurbanas	53211_06	11603
42	7.1.2	Suministro y aplicacion de mezcla asfaltica en caliente tipo densa MD	m3	4 319.00	$ 780.021.00	$ 3 290 908 599.00	272.30	$ 212 399 718.30	3946.70	$ 3.078.508.880.70	3	Pavimentos asfalticos y concr	131.7300	106.7560	1.2335	$ 3.797.340.704.34	$ 718.831.823.64	Vias interurbanas	53211_06	11603
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCION																		
43	8.9	Suministro, transporte e instalacion de Cauterali NT 2500 o Similar. Ni	m2	2 890.00	$ 8 478.00	$ 24 501 420.00	352.00	$ 2 984 256.00	2538.00	$ 21 517 164.00	4	Estructuras hidraulicas y dren	125.0800	110.9580	1.1273	$ 24.296.296.56	$ 2.739.134.56	Vias interurbanas	53211_06	11604
	13	TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES																		
44	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfalti	m3-Km	2 232 235.00	$ 1.232.00	$ 2 750 113 520.00	864361.91	$ 1 064 893 872.12	1367873.09	$ 1 685 219 646.88	8	Transporte y sobre acarreos	111.1900	101.5670	1.0948	$ 3.844.978.489.40	$ 959 758 822.52	Vias interurbanas	53211_06	11606
45	13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavacion de la explanac	m3-km	100 735.00	$ 1.463.00	$ 147 375 305.00	21592.21	$ 31 590 966.23	79141.79	$ 115.784.438.77	8	Transporte y sobre acarreos	111.1900	101.5670	1.0948	$ 129.740.960.57	$ 10.976.264.80	Vias interurbanas	53211_06	11606
	15	MANEJO DE ESPECIES VEGETALES																		
46	15.8	Rocaria, incluye cargue, trasporte y disposicion adecuada de material	Ha	3.00	$ 660 749.00	$ 1 982 247.00	2.85	$ 1 884 390.07	0.15	$ 97 856.93	6	Obras geotecnicas y mamposte	125.5100	111.1200	1.1295	$ 118 529.40	$ 12.672.47	Vias interurbanas	53211_06	11606
	A.C	OBRAS EXTRAS																		
	A.C.1	Suministro, colocacion, nivelacion y acomodacion de capa de piedra t	m3	3 818.00	$ 134 645.70	$ 514 077 270.26	3053.22	$ 411 102 934.30	764.78	$ 102 974 335.96	4	Estructuras hidraulicas y dren	125.0800	119.2700	1.0487	$ 107.780.186.14	$ 5.814.850.16	Vias interurbanas	53211_06	11604
	A.C.5	Instalacion de material seleccionado con adicion de cemento, El sumi	m3	11 718.00	$ 109.311.73	$ 1.280 914.813.47	5220.40	$ 570.659.928.06	6497.60	$ 710.263.875.41	4	Estructuras hidraulicas y dren	125.0800	119.2700	1.0487	$ 744.853.726.14	$ 34.589.850.73	Vias interurbanas	53211_06	11604
	A.C.6	Suministro de Cemento Portland hidraulico	m3	1 270.232.00	$ 1.029.70	$ 1 302 883 186.54	565891.38	$ 580 437 540.82	704340.64	$ 722 445 645.72	3	Pavimentos asfalticos y concr	131.7300	118.6000	1.1107	$ 802.420.378.70	$ 79.974.732.58	Vias interurbanas	53211_06	11603
	A.C.7	Suministro de material seleccionado para estabilizar con cemento. No	m3	22 775.00	$ 50.081.32	$ 1.140 602 044.78	11289.28	$ 565 382 035.22	11485.72	$ 575.220.009.56	2	Afirmados, subbases y base	117.9000	108.8900	1.0827	$ 622.796.704.36	$ 47.576.994.78	Vias interurbanas	53211_06	11602
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO G				$ 12.057.467.951		$ 3.962.489.186		$ 8.094.998.665										
		F. SEÑALIZACIÓN DE LA VIA																		
	11	ELEMENTOS METALICOS Y ANCLAJES																		
47	11.1	Suministro, transporte y instalacion de Defensa metalica Galvanizado	m	2 599.00	$ 214 377.00	$ 621 478 923.00			2899.00	$ 621 478 923.00	7	Señalizacion y control de trafi	131.6000	105.1170	1.2519	$ 778 629 463.70	$ 156 558 540.70	Vias interurbanas	53211_06	11607
	12	SEÑALIZACIÓN Y PINTURAS																		
48	12.1	Suministro, transporte y aplicacion con pintura acrilica en tres reflectori	m	28 350.00	$ 2.179.00	$ 61.774.650.00			28350.00	$ 61.774.650.00	7	Señalizacion y control de trafi	131.6000	105.1170	1.2519	$ 77.336.844.34	$ 15.561.934.34	Vias interurbanas	53211_06	11607
49	12.3	Suministro, transporte y colocacion de tachas reflectivas en la superfic	un	4 775.00	$ 10.169.00	$ 48.548.525.00			4725.00	$ 48.048.525.00	7	Señalizacion y control de trafi	131.6000	105.1170	1.2519	$ 60.151.943.45	$ 12.103.423.45	Vias interurbanas	53211_06	11607
50	12.3	Suministro, transporte e instalacion de señal vertical de 75 cm x 75 cr	un	94.00	$ 522.512.00	$ 49.116.128.00			94.00	$ 49.116.128.00	7	Señalizacion y control de trafi	131.6000	105.1170	1.2519	$ 61.582.490.64	$ 12.371.292.64	Vias interurbanas	53211_06	11607
51	12.9	Suministro, transporte e instalacion de señal vertical de 75 cm x 75 cr	un	280.00	$ 553.557.00	$ 143.924.820.00			280.00	$ 143.924.820.00	7	Señalizacion y control de trafi	131.6000	105.1170	1.2519	$ 180.179.482.16	$ 36.254.662.16	Vias interurbanas	53211_06	11607
52	12.23	Suministro, transporte e instalacion de Captafaros para defensa mat	un	967.00	$ 11.761.00	$ 11.372.887.00			967.00	$ 11.372.887.00	7	Señalizacion y control de trafi	131.6000	105.1170	1.2519	$ 14.237.717.24	$ 2.864.830.24	Vias interurbanas	53211_06	11607
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO F				$ 935.715.933		$ 0		$ 935.715.933										
		H. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CONCRETO DE LA VIA																		
	1	PRELIMINARES																		
53	1.2	Localizacion, trazado y replanteo por m2	m2	11 340.00	$ 1.246.00	$ 14.129.640.00			11340.00	$ 14.129.640.00	1	Preliminares y explanacion	118.0200	104.3630	1.1309	$ 15.979.209.88	$ 1.849.569.88	Vias interurbanas	53211_06	11601
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS																		
	4.1	EXCAVACIONES																		
54	4.1.2	Excavación manual en material comun, incluye cargue, transporte y d	m3	3 083.00	$ 30.607.00	$ 93.749.241.00			3083.00	$ 93.749.241.00	1	Preliminares y explanacion	118.0200	104.3630	1.1309	$ 106.021.016.65	$ 12.271.775.65	Vias interurbanas	53211_06	11601
55	4.1.56	Descapote o maquina del terreno natural hasta 30 cm incluye transp	m2	0.00	$ 9.510.00	$ 0.00					1	Preliminares y explanacion	118.0200	104.3630	1.1309	$ -	$ -	Vias interurbanas	53211_06	11601
	6	CONCRETO, MORTEROS																		
	6.2	CONCRETOS PARA ESTRUCTURAS																		
56	6.2.50	Concreto Clase D f'c MPa, Cunetas	m3	1 665.00	$ 521.289.00	$ 927 819 387.00			1683.00	$ 927 819 387.00	3	Pavimentos asfalticos y concr	131.7300	106.7560	1.2335	$ 1.144.485.213.76	$ 216.665.826.86	Vias interurbanas	53211_06	11603
	10	ACEROS DE REFUERZO																		
57	10.1	Suministro, transporte y colocacion de Acero de refuerzo fy 420 Mpa	Kg	0.00	$ 7.350.62	$ 0.00					4	Estructuras hidraulicas y dren	125.0800	110.9580	1.1273	$ -	$ -	Vias interurbanas	53211_06	11604
58	10.4	Suministro, transporte y colocacion de Malla electrosoldada 15x15cm	m2	15 879.00	$ 29.063.00	$ 461 491 377.00	15879.00	$ 461 491 377.00	15879.00	$ 461 491 377.00	4	Estructuras hidraulicas y dren	125.0800	110.9560	1.1273	$ 520.296.276.29	$ 58.747.852.29	Vias interurbanas	53211_06	11604
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO H				$ 1.497.189.645		$ 0		$ 1.497.189.645										
		I. CONSTRUCCIÓN DE ALTROS EN LA VIA																		
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS																		
	4.1	EXCAVACIONES																		
59	4.1.2	Excavacion manual en material comun, incluye cargue, transporte y d	m3	5 897.00	$ 29.222.00	$ 172.322.134.00	4187.25	$ 122 359 819.50	1709.75	$ 49.962.314.50	1	Preliminares y explanacion	118.0200	104.3630	1.1309	$ 56.502.381.47	$ 6.540.066.97	Vias interurbanas	53211_06	11601
	4.2	RELLENO																		
60	4.2.3	Lleno mecanico compactado con material de prestamo hasta obtener	m3	0.00	$ 39.686.00	$ 0.00					2	Afirmados, subbases y base	117.9000	103.7050	1.1369	$ -	$ -	Vias interurbanas	53211_06	11602
61	4.2.1	Lleno mecanico compactado con material proveniente de la excavacio	m3	1 482.00	$ 9.776.00	$ 14.292.512.00	1461.06	$ 14.283.322.56	0.94	$ 9.189.44	2	Afirmados, subbases y base	117.9000	103.7050	1.1369	$ 10.447.47	$ 1.258.03	Vias interurbanas	53211_06	11602
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCION																		
62	8.8	Suministro, transporte e instalacion de Geodren circular, incluye tuber	m	12 285.00	$ 54.764.00	$ 672 775 740.00	5967.30	$ 326 245 577.20	6317.70	$ 346 530 162.80	4	Estructuras hidraulicas y dren	125.0800	110.9580	1.1273	$ 390 643 452.92	$ 44 113 289.72	Vias interurbanas	53211_06	11604
	13	TRANSPORTE DE MATERIAL Y SOBRANTES																		
63	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfalti	m3-Km	223 084.00	$ 1.232.00	$ 274 839 488.00			223084.00	$ 274 839 488.00	8	Transporte y sobre acarreos	111.1900	101.5670	1.0948	$ 300 894 271.42	$ 26 054 783.46	Vias interurbanas	53211_06	11606
	13.1	Transporte de sobrantes provenientes de la excavacion de la explanac	m3	5 217.00	$ 71.983.00	$ 375 535 311.00			5217.00	$ 375 535 311.00	2	Afirmados, subbases y base	117.9000	103.7050	1.1369	$ 426.548.090.98	$ 51.012.784.98	Vias interurbanas	53211_06	11602
	4.2.10	Lleno manual compactado con gravilla hasta obtener una densidad m	m3	452.00	$ 358.197.00	$ 161 905 044.00			452.00	$ 161 905 044.00	4	Estructuras hidraulicas y dren	125.0800	119.2700	1.0487	$ 169 789 815.64	$ 7.884.771.64	Vias interurbanas	53211_06	11604
	A.C 03	Demolición de roca con Cemento Expansivo, incluye la perforacion, el	m3	452.00	$ 358.197.00	$ 161 905 044.00			452.00	$ 161 905 044.00	4	Estructuras hidraulicas y dren	125.0800	119.2700	1.0487	$ 169 789 815.64	$ 7.884.771.64	Vias interurbanas	53211_06	11604
	A.C 04	Material granular de 1/2" a 1-1/2" para filtro, cementaciones o cama de	m3	632.00	$ 176.344.00	$ 111 449 408.00	187.34	$ 29 509 404.98	464.66	$ 81 940 003.04	2	Afirmados, subbases y base	117.9000	108.8500	1.0827	$ 88.716.441.29	$ 6.776.438.25	Vias interurbanas	53211_06	11602
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO I				$ 1.783.119.637		$ 492.398.124		$ 1.290.721.513										

CONDICIONES ACTUALIZADAS							AJUSTE A DO MARZO 2023		PENDIENTE POR EJECUTAR		AJUSTE ICOCIV DANE								
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUALIZADA	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	Grupo de ajuste		INDICE MES ACTA 09 febrero 2023 (Ii)	INDICE Presentacion oferta enero 2022 (Io)	FACTOR DE AJUSTE (Ii/Io)	AJUSTE Pr=Po x (Ii/Io) (P)	VALOR DEL AJUSTE (P-Po)	Tipologia de obra	Código de tipologia de obra	Código de agregacion a nivel de obra-capitulo
		K. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS																		
	2	DEMOLICIONES, CORTE Y RETIROS																		
64	2,25	Retiro de alcantarillas. Incluye transporte y disposicion adecuada del r	m	353,00	$ 45.627,00	$ 16.106.331,00	225,10	$ 10.270.637,70	127,90	$ 5.835.693,30	4	Estructuras hidraulicas y dren	125,0800	110,9580	1,1273	$ 9.878.577,06	$ 742.883,76	Vias interurbanas	53211_06	11604
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS																		
	4,1	EXCAVACIONES																		
65	4.1.2	Excavación manual en material comun. Incluye cargue, transporte y di	m3	2.720,00	$ 30.607,00	$ 83.251.040,00	2634,57	$ 80.636.130,96	85,43	$ 2.614.909,05	1	Preliminares y explanacion	118,0200	104,3630	1,1309	$ 2.957.200,64	$ 342.291,59	Vias interurbanas	53211_06	11601
	4,2	RELLENO																		
66	4.2.1	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavació	m3	1.004,00	$ 9.776,00	$ 9.815.104,00	910,09	$ 8.897.039,84	93,91	$ 918.064,16	2	Afirmados, subbases y base	117,9000	103,7050	1,1369	$ 1.043.747,14	$ 125.682,98	Vias interurbanas	53211_06	11602
67	4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de prestamo hasta obtener	m3	223,28	$ 39.688,00	$ 8.861.536,64	223,28	$ 8.861.536,64	0,00	$ 0,00	2	Afirmados, subbases y base	117,9000	103,7050	1,1369	$ -	$ -	Vias interurbanas	53211_06	11602
	6	CONCRETOS																		
	6,2	CONCRETOS PARA ESTRUCTURAS																		
68	6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	1.248,00	$ 817.286,00	$ 1.019.972.928,00	344,43	$ 281.497.816,98	903,57	$ 738.475.111,02		Pavimentos asfalticos / concr	131,7300	106,7950	1,2335	$ 910.909.049,44	$ 172.433.938,42	Vias interurbanas	53211_06	11603
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCION																		
69	8.3	Limpieza de obras transversales, incluye acarreo interno de todos los	un	48,00	$ 73.823,00	$ 3.543.504,00	10,00	$ 738.230,00	38,00	$ 2.805.274,00	4	Estructuras hidraulicas y dren	125,0800	110,9580	1,1273	$ 3.162.385,18	$ 357.111,34	Vias interurbanas	53211_06	11604
70	8.27	Suministro, transporte y colocacion de tuberia PVC 36" para alcantaril	m	402,00	$ 1.106.428,00	$ 444.784.056,00	313,00	$ 346.311.964,00	89,00	$ 98.472.092,00	4	Estructuras hidraulicas y dren	125,0800	110,9580	1,1273	$ 111.907.589,31	$ 12.535.497,31	Vias interurbanas	53211_06	11604
71	8.29	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 48" Novalac para	m	18,60	$ 2.715.944,00	$ 50.516.558,40	18,60	$ 50.516.558,40	0,00	$ 0,00	4	Estructuras hidraulicas y dren	125,0800	110,9580	1,1273	$ -	$ -	Vias interurbanas	53211_06	11604
	10	ACEROS DE REFUERZO																		
72	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa	kg	45.469,00	$ 7.654,00	$ 348.019.726,00	31472,10	$ 240.887.422,76	13996,90	$ 107.132.303,22	4	Estructuras hidraulicas y dren	125,0800	110,9580	1,1273	$ 120.760.245,42	$ 13.637.942,29	Vias interurbanas	53211_06	11604
	A.C 02	Demolición de estructuras en concreto (no reforzado), incluye el carga	m3	188,00	$ 139.716,46	$ 26.847.545,38	152,59	$ 21.310.334,86	32,41	$ 4.528.210,52	4	Estructuras hidraulicas y dren	125,0800	119,2700	1,0487	$ 4.748.734,97	$ 220.523,85	Vias interurbanas	53211_06	11604
	A.C 03	Demolicion de roca con Cemento Expansivo. Incluye la perforacion, el	m3	87,00	$ 343.427,94	$ 29.878.230,38	47,13	$ 16.185.758,60	39,87	$ 13.692.471,78	4	Estructuras hidraulicas y dren	125,0800	119,2700	1,0487	$ 14.259.259,16	$ 660.823,38	Vias interurbanas	53211_06	11604
Subtotal	-	TOTAL CAPITULO K	-			$ 2.040.936.560		$ 1.066.122.431		$ 974.474.129										
		E. DESCOLE EN MANTO DE HORMIGON																		
	1	PRELIMINARES																		
73	1,2	Localización, trazado y replanteo por m2	m2	2.566,00	$ 1.246,00	$ 3.197.236,00			2566,00	$ 3.197.236,00	1	Preliminares y explanacion	118,0200	104,3630	1,1309	$ 3.615.754,19	$ 418.518,19	Vias interurbanas	53211_06	11601
	4	MOVIMIENTO DE TIERRAS (EXCAVACIONES)																		
	4,1	EXCAVACIONES																		
74	4.1.2	Excavación manual en material comun. Incluye cargue, transporte y di	m3	1.153,00	$ 30.607,00	$ 35.289.871,00			1153,00	$ 35.289.871,00	1	Preliminares y explanacion	118,0200	104,3630	1,1309	$ 39.909.315,11	$ 4.619.444,11	Vias interurbanas	53211_06	11601
75	4.1.56	Descapote a máquina del terreno natural hasta 30 cm. Incluye transpo	m2	0,00	$ 9.960,00	$ 0,00					6	Obras geotecnicas y mejoram	125,5100	111,1200	1,1295	$ -	$ -	Vias interurbanas	53211_06	11606
	4,2	LLENOS																		
76	4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavacion	m3	0,00	$ 15.226,00	$ 0,00					2	Afirmados, subbases y base	117,9000	103,7050	1,1369	$ -	$ -	Vias interurbanas	53211_06	11602
	6	CONCRETOS																		
	6,2	CONCRETOS PARA ESTRUCTURAS																		
77	6.2.2	Concreto Clase G (Ciclopeo con concreto clase F + 14 MPa y Piedra d	m3	70,00	$ 413.201,00	$ 28.924.070,00	12,43	$ 5.136.088,43	57,57	$ 23.787.981,57	3	Pavimentos asfalticos / concr	131,7300	106,7950	1,2335	$ 29.242.475,27	$ 5.554.493,70	Vias interurbanas	53211_06	11603
	6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	666,40	$ 817.286,00	$ 544.639.390,40			666,40	$ 544.639.390,40	3	Pavimentos asfalticos / concr	131,7300	106,7950	1,2335	$ 671.812.688,06	$ 127.173.297,66	Vias interurbanas	53211_06	11603
	8	OBRAS DE DRENAJES, SUB DRENAJE Y PROTECCION																		
78	8.62	Suministro, transporte e instalación de manto geosintético compuesto	m2	0,00	$ 754.843,00	$ 0,00					4	Estructuras hidraulicas y dren	125,0800	110,9580	1,1273	$ -	$ -	Vias interurbanas	53211_06	11604
	10.1	Suministro, transporte y colocacion de Acero de refuerzo fy=420 Mpa	Kg	29.400,00	$ 7.654,00	$ 225.027.600,00			29400,00	$ 225.027.600,00	4	Estructuras hidraulicas y dren	125,0800	110,9580	1,1273	$ -	$ -	Vias interurbanas	53211_06	11604
Subtotal		TOTAL CAPITULO E				$ 837.078.167		$ 5.136.088		$ 831.942.079										
		AJUSTE AL PESO																		
		SUBTOTAL OBRAS				$ 20.472.099.460		$ 5.639.500.212		$ 14.832.599.248						TOTAL	$ 2.387.533.016			
COSTO BASICO SIN AIU						$ 16.426.301.420		$ 4.524.994.153		$ 11.901.307.268										
ADMINISTRACION					17,63%	$ 2.895.956.940	17,63%	$ 797.756.469	17,63%	$ 2.098.200.471										
IMPREVISTOS					2,00%	$ 328.526.029	2,00%	$ 90.499.883	2,00%	$ 238.026.145										
UTILIDAD					5,00%	$ 821.315.071	5,00%	$ 226.249.708	5,00%	$ 595.065.363										
VALOR CON AIU						$ 20.472.099.460		$ 5.639.500.212		$ 14.832.599.248										

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de abril de 2023, a las 00:09:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43618811
Código de Verificación	43618811230426000938

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de abril de 2023, a las 00:23:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	900634477
Código de Verificación	900634477230426002302

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de abril de 2023, a las 00:23:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	811003799
Código de Verificación	811003799230426002334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de abril de 2023, a las 00:24:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	901260508
Código de Verificación	90126050823042600 2412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221844278

WEB
00:27:10

Bogotá DC, 26 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LUZ ROJAS VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43618811:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221844293

WEB
00:29:32

Bogotá DC, 26 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALBERTO SAENZ GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98541323:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221844319

WEB
00:35:04

Bogotá DC, 26 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NADYA CAROLINA IBARRA MAZZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015429432:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221844344

WEB
00:40:28

Bogotá DC, 26 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROMAQCO SAS identificado(a) con NIT número 9006344775:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221844356

WEB
00:42:01

Bogotá DC, 26 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COLCIVIL S.A. identificado(a) con NIT número 8110037991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221844374

WEB
00:45:24

Bogotá DC, 26 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INFRAESTRUCTURA Y VIAS SAS identificado(a) con NIT número 9012605082:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:34:04 PM horas del 26/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1015429432**

Apellidos y Nombres: **IBARRA MAZZO NADYA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:35:30 PM horas del 26/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43618811**

Apellidos y Nombres: **ROJAS VASQUEZ MARTHA LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/04/2023 03:17:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98541323** y Nombre: **JOSE ALBERTO SAENZ GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **59073706** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

VÍAS ANTIOQUIA 2022
CONSORCIO

Medellín, 26 de Abril de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
MEDELLIN – ANTIOQUIA

Referencia: Pago de Aportes

Yo, BEATRIZ ARNOBIA RESTREPO RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.283.721 de Andes Ant, y con Tarjeta Profesional No. 230067-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora del **CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2022**. identificado con **NIT 901.577.393-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, han sido debidamente pagados por la compañía durante los últimos tres (3) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

BEATRIZ A RESTREPO RESTREPO
CC 43.283.721 de Andes -Ant
T.P 230067-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 4 4 B 5 4 6 2 3 6 B A C F 4 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BEATRIZ ARNOBIA RESTREPO RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43283721 de ANDES (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 230067-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

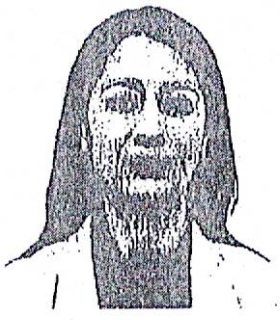

230067-T

BEATRIZ ARNOBIA RESTREPO RESTREPO
C.C. 43203721
RES. INSCRIPCION 545 DEL 17/07/2017
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

234981 248304

Microsoft Fábrica S.A. 12/01/2017

www.mincomercio.gov.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

MARY NELCY VARGAS PATIÑO identificado con cedula de ciudadanía No 1.098.660.244 y con tarjeta profesional No. 210678-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INFRAESTRUCTURA Y VIAS S.A.S identificada con NIT 901.260.508-2 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 26 días de abril de 2023

Mary Nelcy Vargas Patiño
Revisor Fiscal
Infraestructura y Vias SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F019832301D2B17C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY NELCY VARGAS PATIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098660244 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 210678-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DEL CONTADOR PUBLICO

210678-T

MARY NELCY
VARGAS PATIÑO
C.C. 1098660244
RESOLUCION INSCRIPCION 852 FECHA 22/12/2015
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 221267

213410

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES YSISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Medellín, 26 de Abril de 2023

A QUIEN PUEDA

INTERESAR

Yo, DANIEL ALEJANDRO LOPEZ GOMEZ con cedula de Ciudadanía 70.830.056 y tarjeta profesional No 120399- T en calidad de **Revisor Fiscal** manifiesto bajo gravedad de juramento que la empresa COLCIVL S.A con NIT 811.003.799-1 ha cumplido con las obligaciones al sistema de salud, ARL, Pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y que a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** por estos conceptos

Cordialmente,

Daniel Alejandro
LópezRevisor Fiscal
TP 120399-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

041BBD7EB3A70384

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIEL ALEJANDRO LOPEZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70830056 de GRANADA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 120399-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

120399-T

DANIEL ALEJANDRO
LOPEZ GOMEZ
C.C. 70830056
RESOLUCION INSCRIPCION 193 FECHA 2006/07/27
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 130233

FIRMA DEL TITULAR

40490

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PROMAQCO

PROYECTOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

Medellín, 26 de Abril de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
MEDELLIN – ANTIOQUIA

Referencia: Pago de Aportes

Yo, CARLOS AUGUSTO CANO NARANJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.706.664 de Medellín, y con Tarjeta Profesional No. 88461-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROMAQCO S.A.S. identificada con NIT 900.634.477-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO CANO NARANJO
CC 71.706.664 de Medellín
T.P 88461-T

CARRERA 84C No. 9-47 Belén Aliadas – Medellín
Teléfono: 3225199
administrativa@promaqco.com.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 D 5 5 4 6 D 6 4 3 F 6 C A 6 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS AUGUSTO CANO NARANJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71706664 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 88461-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

88461-T

CARLOS AUGUSTO
CANO NARANJO

C. C. 17.0066

RESOLUCION INSCRIPCION 141

UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

FECHA 05/09/02

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

006838

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.706.664**

CANO NARANJO

APELLIDOS

CARLOS AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA

Scanned with CamScanner

FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1969**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-MAY-1987 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0121800-00020642-M-0071706664-20080707 0000836409A 1 4010003967

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.660.244

VARGAS PATIÑO
APELLIDOS

MARY NELCY
NOMBRES

FIRMA

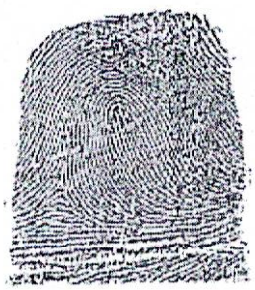

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1988

GUAPOTA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

19-OCT-2006 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2700100-59156939-F-1098660244-20070219 02745 07050B 02 222904334

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.283.721**

RESTREPO RESTREPO

APELLIDOS

BEATRIZ ARNOBIA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1970**
ANDES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUN-1989 ANDES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00131649-F-0043283721-20081126 0006944163A 1 2710046186

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.830.056
LOPEZ GOMEZ

APELLIDOS
DANIEL ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1981
GRANADA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 A- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-FEB-1999 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1703100-00243614-M-0070830056-20010315 0021601248A1 2708845395